



# **CORTES GENERALES**

## **DIARIO DE SESIONES DEL**

# **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

---

## **COMISIONES**

**Año 1994**

**V Legislatura**

**Núm. 254**

---

## **INDUSTRIA, ENERGIA Y TURISMO**

**PRESIDENTE: DON JOAQUIM MOLINS I AMAT**

**Sesión núm. 21**

**celebrada el lunes, 27 de junio de 1994**

---

### **ORDEN DEL DIA:**

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <u>Página</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| — Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Eguigaray Ucelay), para informar sobre la estrategia de la empresa pública industrial en los diferentes sectores productivos. A petición propia. (Número de expediente 214/000051) .....                                                    | 7668          |
| — Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno remitir a las Cortes Generales un plan orientado a racionalizar el sector público empresarial. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-Convergència i Unió. (BOCG, serie D, número 61, de 25-2-94. Número de expediente 161/000133)..... | 7697          |
-

**Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.**

**— COMPARECENCIA, A PETICION PROPIA, DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (EGUIAGARAY UCELAY), PARA INFORMAR SOBRE LA ESTRATEGIA DE LA EMPRESA PUBLICA INDUSTRIAL EN LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS. (Número de expediente 214/000051.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar inicio a esta sesión, número 21 de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el primer punto del orden del día: comparecencia, a petición propia, del Ministro de Industria y Energía ante la Comisión de Industria, Energía y Turismo, para informar sobre la estrategia de la empresa pública industrial en los diferentes sectores productivos.

Al tiempo que, en nombre de la comisión, doy la bienvenida y expreso nuestro agradecimiento al señor ministro, le cedo la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Quería iniciar mis palabras, en esta comparecencia a petición propia, recordando a SS. SS. que son varias las sesiones que hemos mantenido en esta Comisión de Industria, del Congreso de los Diputados, para analizar, bien sea situaciones particulares de algunas empresas, algunas operaciones especialmente significativas, desde el punto de vista industrial, o bien algunos otros aspectos que rozaban con consideraciones generales sobre la estrategia de la empresa pública. Fue, como saben ustedes, en el último debate de la Comisión de Industria —creo recordar— en la que tuve la fortuna de estar presente, cuando planteé la conveniencia de que pudiera comparecer para darles cuenta, en términos suficientemente detallados, tan detallados como es posible hacerlo sin agotar la paciencia infinita de SS. SS., de lo que puede ser una estrategia mínimamente razonable en materia de empresa pública.

Por tanto, quiero señalar, al comienzo de mi intervención, que no es fácil sintetizar la estrategia de la empresa pública en dos o tres grandes ideas, sobre todo si tenemos en cuenta que las estrategias de la empresa pública, tal y como en repetidas ocasiones he tenido oportunidad de decir, no forman parte solamente de un planteamiento ideológico, sino que, fundamentalmente, están al servicio de una política industrial, que se quiere; una política industrial al servicio de la competitividad, del fortalecimiento de nuestro tejido industrial.

Por ello, ninguna receta de carácter general sirve para resolver los problemas específicos de una u otra empresa, de uno u otro sector. Tengan en cuenta que vamos a hablar de los grupos públicos que tienen que ver fundamentalmente con las competencias del Ministerio de Industria y Energía y, por tanto, de los dos grandes «holdings», el Instituto Nacional de Industria y el Instituto Nacional de Hi-

drocarburos, y piensen que hablar de la estrategia de la empresa pública, referida solamente al Instituto Nacional de Industria, que, en una simplificación de su significación, abarca nada menos que 153 empresas, en las cuales hay participación mayoritaria, para hablar con propiedad y para hablar del horizonte estratégico de cada una de ellas, obligaría a una disertación detallada de su mercado, de sus posibilidades tecnológicas, de competitividad, etcétera, y de su propia situación financiera. En consecuencia, no es fácil sintetizar la estrategia de la empresa pública referida a un complejo tan variado, tan variopinto, en ocasiones, como el que en este momento tiene la cobertura bajo los dos «holdings» INI e Instituto Nacional de Hidrocarburos.

No obstante, sí dije en varias de mis intervenciones que el debate en torno a la dicotomía público o privado, y la tendencia a referir con exclusividad el debate sobre el sector público empresarial a la existencia o no de un plan de privatizaciones, o a la pregunta de cuántas empresas públicas y con qué calendarios se van a sacar a Bolsa, me parece una orientación, no solamente equivocada, sino falta de contenido y escasamente sensible a las complejidades enormes de un planteamiento de política industrial serio; con independencia de que tengo todo el respeto que saben siempre he tenido por las propuestas que desde planteamientos ideológicos pueden hacer otros grupos parlamentarios, en todo caso, quiero dejar claro que ése no es el nuestro y no va a ser el nuestro.

La alternativa que planteé entonces, y que hoy voy a desarrollar, pretende, por tanto, centrar el debate en lo que estamos tratando de hacer desde la perspectiva de la política industrial con el sector público empresarial. Se trata de identificar el entorno en que se mueven nuestras empresas, valorar la posición de las empresas públicas, sus retos y sus posibilidades, valorar la oportunidad de alianzas crecientes con el sector privado, para configurar una estrategia de fortalecimiento, no de la empresa pública en tanto que empresa pública, sino del tejido industrial de España o de la industria española, que es la prioridad de la política industrial activa que estamos desarrollando.

Entrando, pues, en el tema que nos ocupa, y por lo que se refiere en primer lugar al INI (dividiré mi intervención en dos partes: INI, por un lado, INH, por otro), nos podemos preguntar cuál es el planteamiento estratégico que el Gobierno, a través del Instituto, está aplicando a su cartera de negocios, una cartera, como les digo, de más de 153 empresas, mayoritariamente participadas por el instituto, según las últimas cifras de 1992-1993.

El objetivo que se pretende alcanzar (permitirán que se lo recuerde) con el proyecto empresarial emprendido en los últimos años, es triple: en primer lugar, mediante la constitución de Teneo, que incorpora, como saben SS. SS., todas las empresas del INI, estén en pérdidas o estén en beneficios, pero que deben asegurar su viabilidad compitiendo de acuerdo con las condiciones normales de los mercados de sus respectivos negocios, se pretende impulsar un grupo empresarial dinámico y rentable, con capacidad de competir en los mercados internacionales. Esta es la primera finalidad. Este objetivo tiene como alcance su contribución al desarrollo del tejido empresarial español,

derivado de las ventajas que, para una economía, supone contar con centros de decisión empresarial de rango internacional y que se manifiestan en capacidad de interlocución, por un lado, y en efecto de arrastre para la pequeña y mediana empresa, por otro.

Tengan en cuenta, como órdenes de magnitud de la significación de lo que hoy es Teneo en la economía española, que en el año 1993 sus empresas generaron un valor añadido de 910.000 millones de pesetas, su participación en el PIB fue del 1,6 por ciento, su participación en la formación bruta de capital fijo fue de este mismo porcentaje, pero participada en el 4,3 por ciento de las exportaciones totales de la economía y en el 5,2 por ciento de los gastos de investigación y desarrollo. Por otro lado, Teneo es uno de los 80 grupos industriales más importantes del mundo y uno de los 35 grupos más importantes de Europa.

Como requisito de su proyecto empresarial, y unido a esta finalidad de dimensión de competitividad internacional, debo añadir que Teneo ha adoptado un criterio que es un criterio de salud y, al mismo tiempo, de ortodoxia financiera; criterio que, en la terminología del ministerio y del INI, se define como criterio de autonomía financiera, esto es, de no financiar activos de riesgo con deuda, y supone acotar el riesgo del proyecto, de forma que si la generación de recursos es insuficiente para financiar la estabilización de los negocios será necesario proceder a la captación de fondos, no por aportación de nuevos recursos públicos presupuestarios, sino por desinversión de activos rentables, reduciéndose así, en consecuencia, la capacidad del proyecto. Eso implica un límite a su propio comportamiento; sin embargo, en la medida en que se logren los objetivos tendríamos un grupo saneado y rentable de rango internacional. Si me hago entender, si el riesgo está acotado, en los términos que acabo de decir, siendo el extremo inferior la desinversión de todos sus activos por separado (que, por cierto, es la petición de algunas voces), y la oportunidad es la consolidación de un grupo empresarial español, de los que tan escasos estamos, creo que podemos convenir en que la apuesta vale la pena y deberíamos coordinar esfuerzos para que salga adelante, incluso, si los resultados de los años 1992 y 1993 no son, ni mucho menos, los que ni ustedes, ni yo, deseáramos. Esta es una primera finalidad y una finalidad con una restricción de comportamiento en términos presupuestarios y financieros que se está cumpliendo.

En segundo lugar, el instituto, no Teneo, sigue asumiendo, como hasta ahora, la gestión de procesos de reestructuración incompleta o no consolidada en sectores como la defensa, la minería estructuralmente deficitaria, la siderurgia o la construcción naval que tienen un régimen especial, aceptado a nivel comunitario, que admite ayudas de Estado o, por lo menos, ciertas ayudas de Estado.

En tercer lugar, el INI sigue también gestionando el déficit financiero generado por la evolución histórica de las empresas que ha ido asumiendo, por circunstancias que hoy no son objeto de esta comparecencia, a las que en algún momento me he referido, ninguna de las cuales tiene que ver con decisiones del Gobierno del que formo parte y cuyo peso se refleja en el endeudamiento del instituto.

Partiendo de este triple objetivo los criterios básicos para los distintos negocios de la cartera del grupo son los siguientes y perdonarán que tenga que ser relativamente prolijo para darles una mínima cuenta de la estrategia, al menos sectorializada, que se está siguiendo en los diferentes ámbitos. En primer lugar, respecto a las empresas de Teneo, después me referiré a las empresas que siguen dependiendo del INI, finalmente pasaré revista a los principales grupos sectoriales.

Respecto de las empresas de Teneo, el primer criterio básico es proporcionar estabilidad como accionista a los distintos negocios por parte de Teneo, con base en una exigencia de rentabilidad individual, acorde con el mercado, y de su afianzamiento en posiciones competitivas sólidas, contemplando para ello la apertura a otros socios o aliados.

En segundo lugar, concentrar los esfuerzos de gestión a través de la agrupación de negocios afines, disminuyendo la todavía demasiado importante dispersión sectorial, que está dando lugar a la salida del grupo de algunos negocios.

En tercer lugar, aplicar el criterio de autofinanciación ya señalado, hasta la consolidación del proyecto que necesitará aún varios años y un ciclo económico más expansivo, del conocido en los dos últimos.

Respecto de las empresas que siguen dependiendo directamente del INI, los criterios son, en primer lugar, la culminación de los procesos de reestructuración o desinversión, puestos ya en marcha, modulando esos procesos de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, y también con la valoración de su impacto social. Está en la mente de todos alguno de los esfuerzos puestos en marcha para esta reestructuración, desinversión, compatible con el impacto social a que hemos asistido, incluso en las últimas semanas. La prioridad de la gestión en este caso consiste en la generación de nuevas oportunidades y posibilidades para alcanzar la competitividad a través de esa reestructuración. En segundo lugar, como criterio también en el caso de las empresas no Teneo del INI, reducción progresiva de las aportaciones, en este caso por vía de las contribuciones públicas, minimizando en un plazo razonable la dependencia presupuestaria. Son criterios, sin duda alguna, muy generales, pero criterios que establecen, mediante su cumplimiento, una línea clara, estratégica, industrial y financiera a la cual tienen que ir orientados los esfuerzos en el ámbito de la empresa pública, lejos de otras simplificaciones al uso con las cuales, como saben, no coincido, y será difícil que coincida en el futuro.

Partiendo de estos criterios de actuación nos podemos preguntar cómo se concreta, para las distintas áreas de negocio la estrategia de futuro.

Permítanme empezar comentando las características de la cartera de negocios del grupo. En Teneo los componentes más relevantes de su cartera de negocios son dos sectores: el de energía eléctrica y el del transporte aéreo, que representan el 74 por ciento del activo neto del grupo, el 68 por ciento de los ingresos, el 62 por ciento de la plantilla y el 77 por ciento de su valor patrimonial. Por tanto, con independencia de la enorme diversificación en diferentes sectores y actividades, tengan en cuenta que la importancia del grupo Teneo está centrada fundamentalmente, en

cuanto a su tamaño, dimensión y significación, básicamente en estos dos sectores, por lo menos en términos relativos. Son los dos negocios que dan dimensión al grupo, uno de ellos con rentabilidad suficiente, y además estable, el eléctrico, y otro con rentabilidad, como saben SS. SS., hoy por hoy claramente insuficiente.

La producción de energía eléctrica de las empresas participadas por Teneo representa el 51 por ciento del total nacional, caracterizándose el grupo eléctrico, además de por su dimensión, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, por lo que representan, desde la propia estructura y cartera de Teneo, ventajas para la realización de sinergias, tanto a través de su demanda a los otros negocios del grupo, como de la complementariedad en productos y de la potenciación de negocios con presencia internacional. La posición competitiva de este negocio es fuerte, el entorno sectorial estructuralmente favorable y el negocio sigue siendo naturalmente atractivo.

No es esta la misma situación en el negocio del transporte aéreo. Este tiene una dimensión no grande, sino media en el ámbito internacional, aunque también permite sinergias por su presencia internacional y su demanda al grupo. Por señalar un indicador de actividad puede apuntarse que el número de pasajeros transportados por las empresas aéreas de Teneo equivale al 34 por ciento de los pasajeros contabilizados por los aeropuertos españoles en el año 1993. El entorno sectorial es muy competitivo; el atractivo de la actividad puede situarse en un nivel medio y existe ciertamente un potencial significativo de mejora respecto a la posición competitiva actual, potencial que hay no solamente toda la intención, sino que está en marcha y han estado en marcha en los meses pasados las acciones necesarias para aprovecharlo.

La posición de partida del grupo presenta la necesidad de una disminución significativa en los costes unitarios que requerirá un notable esfuerzo de gestión, junto a la necesidad también de una adecuación financiera tal y como, en reciente comparecencia, expresaba el Presidente de Iberia, y al mismo tiempo Presidente del INI, señor Salas, no en esta Cámara sino en el Senado.

El segundo conjunto de negocios después de describir muy brevemente los principales y las líneas estratégicas de actuación en ellos, son los siguientes: En primer lugar, el aeroespacial. La dimensión de este sector, con una facturación equivalente al 75 por ciento de la facturación nacional en dicho sector es, sin embargo, de media importancia en el nivel internacional. Es verdad que permite también la realización de sinergias con el grupo por su presencia internacional y, en cierta medida por la complementariedad en producto y por la demanda al grupo. Es también de destacar, y quiero hacerlo, la posibilidad del negocio para aglutinar capacidad tecnológica, lo que añade interés y le convierte en un sector claramente estratégico para cualquier economía y ciertamente para el propio grupo público; de ahí su interés en la pertenencia a Teneo.

Se trata, en todo caso, de un negocio atractivo. El entorno sectorial, teniendo en cuenta la posición competitiva actual y el potencial de mejora, resulta asumible, y dado el proceso de reconfiguración de la industria aeronáutica

europea, la captación de negocio para fortalecer su posición y el progreso en la consecución de la máxima cualificación como fabricante son las dos vertientes prioritarias de actuación. Tiene felizmente una estructura, una situación financiera saneada; ha entrado ya en rentabilidad en el año 1993, con expectativas razonables de rentabilidad en 1994, condicionadas al nivel de contratación y al lanzamiento de productos propios.

La siguiente área a la que me quiero referir es la del aluminio. La significación en el grupo de este negocio es alta. Su producción cubre el 100 por ciento del aluminio electrolítico español, si bien adolece de falta de dimensión internacional. Eso es un «handicap» serio en un área como ésta sometida a la presencia de tres o cuatro grandes grupos *multinacionales que tienen una posición notablemente superior a la del aluminio español*, lo cual ciertamente aconseja ser extraordinariamente prudentes en el planteamiento del futuro de la industria del aluminio en España, tal y como está hoy configurada en su pertenencia al grupo público.

Su rentabilidad es insuficiente, es un sector muy vulnerable al ciclo económico, habiendo sido este negocio muy negativamente afectado en su cuenta de resultados por la evolución de los precios, derivada de muchas cosas y, entre otras, de la apertura de los países del este y de las exportaciones de estos países hacia Europa.

Su nivel de endeudamiento, por otro lado, lo saben SS. SS., es elevado. La estrategia en este sentido va por la generación de sinergias derivadas de su demanda al grupo y su potencial mejora de la posición competitiva se centra, por el lado de los costes, en la reducción del coste unitario de la energía eléctrica, hasta donde esto sea posible y, por el lado del mercado, en el proceso ya iniciado de redimensionamiento hacia productos de mayor valor añadido y consolidación comercial a nivel europeo. Seré más explícito. Me parece que el futuro del sector del aluminio dentro del grupo público pasa necesariamente por una alianza internacional.

En el campo de la electrónica la constitución del grupo Indra, mediante la integración de Inisel y Ceselsa y la participación de Sainco ha posibilitado crear un grupo electrónico español con un importante componente informático, que no obstante, seamos sensatos, tiene una dimensión pequeña en el ámbito internacional. Permite, en todo caso, la concreción de sinergias en Teneo por la complementariedad en productos y en menor medida por la demanda al grupo. La contracción de la demanda militar y el fuerte componente tecnológico que requiere este negocio definen hoy un entorno sectorial desfavorable en el que la mejora de la posición competitiva va ligada fundamentalmente a la materialización de alianzas, como las que están en curso, y a las oportunidades en mercados exteriores, consolidando a su vez su posición en el mercado español.

La estructura financiera es todavía débil, requiere apoyo financiero, si bien el negocio ofrece atractivo y, haciendo frente a los condicionantes señalados, las expectativas de rentabilidad son positivas. Espero que mis palabras no las lleve el viento y que las expectativas que hoy tene-

mos puedan efectivamente confirmarse al final del ejercicio 1994 con resultados positivos por parte del grupo.

En materia de bienes de equipo, ingeniería, construcción y medio ambiente, que es otra de las agrupaciones sectoriales de las múltiples empresas que integran el grupo, los negocios de Teneo en estos sectores, que configuran una única división organizativa recientemente constituida, tienen una dimensión significativa en el ámbito nacional, siendo media en el caso de la construcción y emergente solamente en materia medioambiental. Esta dimensión es también media en el ámbito internacional para algunos negocios, como es el caso del equipamiento nuclear. En este sector las sinergias para el grupo se deben, fundamentalmente, a la complementariedad en producto y también a la presencia internacional en el caso de los bienes de equipo. El atractivo del negocio se sitúa en niveles de rentabilidad media, siendo el principal factor de mejora interna respecto del entorno sectorial la disponibilidad tecnológica.

El nivel de endeudamiento de las empresas del grupo es elevado, aunque controlable, y el potencial de avance en la posición competitiva se basa en la complementariedad de oferta entre estos negocios y también con otras empresas del grupo, así como en eventuales alianzas que se están explorando. Paralelamente se necesita un redimensionamiento de la actividad de algunas empresas que requerirá el esfuerzo financiero correspondiente por parte del grupo, dentro de la lógica de autonomía y ortodoxia y financiera a la que me he referido.

Finalmente, en el caso del medio ambiente existen oportunidades derivadas de su condición de mercado en fase emergente o de desarrollo, aunque ya les he dicho que ésta es una actividad que todavía necesita un proceso de maduración y de crecimiento importante para acabar de conocer sus posibilidades.

La otra agrupación que quería comentar es, desde el punto de vista estrictamente industrial, la químico-minera. La situación de los negocios del grupo en estos sectores es dispar coincidiendo en el caso de las potasas y la pasta de papel, su alta significación en el ámbito nacional y la consecución de sinergias a través de la demanda al grupo.

La producción de potasas atribuible a Teneo equivale al 88 por ciento de la producción nacional y en pasta de eucalipto la proporción es del 65 por ciento, siendo también significativa la posición internacional en este segmento del negocio de pastas de papel.

La evolución de los precios, como sin duda conocen, ha sido muy negativa en los últimos años. La industria de pasta de papel es una industria especialmente cíclica provocando un incremento sensible del endeudamiento en los años pasados, si bien ya se están materializando las expectativas de recuperación de precios y también de rentabilidad, especialmente en el caso, insisto de nuevo, de pastas de papel y también en el caso de las potasas, dos grupos de empresas dentro de esta agrupación que están conociendo en este momento notorias mejoras en sus resultados de explotación como consecuencia de los cambios experimentados, los reajustes realizados, las reestructuraciones llevadas a cabo y, al mismo tiempo, la recuperación del ciclo económico.

En el negocio de la potasa las importantes mejoras internas realizadas y en curso tanto en el área productiva como en la implantación comercial, unido a una previsible evolución favorable de los precios, permiten vislumbrar ya un horizonte de rentabilidad en 1994.

En pastas de papel, mercado en el que se detectan tendencias hacia la especialización, movimientos de formación de grandes grupos y fuertes procesos de reestructuración y saneamiento, la posición competitiva es favorable en cuanto a productos, sobre todo en una materia en la que la Empresa Nacional de Celulosa es una especialista mundial, las pastas ecológicas y existe un potencial de mejora tanto vía costes como a través de una mayor integración productiva. Estoy pensando, por tanto, como he tenido oportunidad en múltiples ocasiones de decir en público, en un proceso de integración entre el negocio de cabecera, la pasta, y la transformación en papel, posición que se viene analizando tratando de configurar elementos o posibles alianzas sectoriales para dar solidez e integrar ese sector.

Finalmente, en cuanto al transporte marítimo, la escasa dimensión del negocio actual, si me lo permiten, me hace no entrar en la composición actual de este sector para el grupo público.

Como saben son pocas ya las empresas; hay participaciones fundamentalmente en Elcano, se han producido desinversiones en la Compañía Transatlántica y, por tanto, la escasa dimensión del negocio lo hace altamente sensible al entorno ofreciendo en la actualidad una rentabilidad insuficiente, si bien permite todavía alguna sinergia al conjunto de las empresas del INI vía demanda.

Por lo que hace referencia a Teneo, me queda por darles cuenta de la posición de base y las estrategias de futuro, únicamente mencionar las empresas estrictamente financieras que dependen de Teneo, que tienen una dimensión media en el ámbito nacional. Son fundamentalmente empresas de carácter instrumental para el cumplimiento de otras finalidades y compiten en sus mercados específicos a la vez que atienden a las necesidades y aseguran los intereses tanto del grupo Teneo como del conjunto de las empresas del INI.

La complementariedad en este caso del producto es alta para el grupo, lo que redundará en la generación de sinergias. La situación, entorno sectorial, posición competitividad y expectativas pueden definirse como asumibles. En el caso de la principal empresa de este sector, que no tiene una característica esencialmente instrumental, como es la empresa de seguros Musini, se verifica que es una empresa muy importante, rentable, con resultados positivos y una especialista fundamentalmente en seguros industriales. Se verifica también una contribución al fortalecimiento del sector en España, derivada de la pertenencia de su negocio a un grupo industrial, siendo destacables las actuaciones en riesgos industriales, configuración de «pools» y reaseguros. Es una empresa que tiene interés para el grupo hoy y una empresa no realmente de las que causan problemas, sino de las que pueden fortalecer la posición en general del conjunto del sector seguros en nuestro país.

A partir de estas características de la cartera de negocios del grupo, nos podemos preguntar cómo inciden en

cada uno de ellos los criterios señalados en la aplicación de la estrategia en marcha.

Comprenderán que la respuesta a esta pregunta debe ser prudente puesto que una gestión profesionalizada debe procurar aprovechar las oportunidades y sacar el máximo provecho de los recursos, lo que se compagina mal con la publicidad de los procesos de toma de decisión.

Comprendo, señorías, que cuando el Ministro de Industria comparece, y especialmente en una cuestión como ésta, tengan todo el interés del mundo y todo el derecho también a conocer lo esencial de la estrategia corporativa de un grupo, que es público y, por tanto, tiene una dependencia y un mecanismo de control que depende, en última instancia, de esta Cámara. Comprenderán simultáneamente que algunas de las curiosidades que se expresan respecto de las empresas públicas se manifiestan respecto de muchas de las empresas del sector privado sobre todo cuando se hacen algunos planteamientos estratégicos o se expresan algunas intenciones en la búsqueda de alianzas es absolutamente imposible en términos de lógica economía industrial y profesional o anunciar procesos hasta el momento en que se producen las mejores condiciones como para que éstos se produzcan. Les pediré, por tanto, que, dentro de estos criterios, a pesar de que he tratado de avanzarles las líneas de por dónde van las orientaciones en cada uno de los sectores, entiendan que existe cierta dificultad hasta no tener términos de acuerdos concretos para expresarlo con mayor precisión. Sin embargo, espero que les sirva para explicitar, primero, que la contribución de la empresa pública es necesaria para el fortalecimiento de nuestro tejido industrial y también útil para los objetivos de la política industrial; y, segundo, que la estrategia de nuestro principal grupo empresarial, que tiene titularidad pública, es coherente con los objetivos de un grupo empresarial con rango internacional, entre otras cosas, porque internacional es el ámbito en el que compiten ya sus empresas y, por tanto, en el que deben demostrar su viabilidad en el futuro. Ello exige una lectura de rentabilidad de los distintos negocios y, por otro lado, favorece el objetivo de mejorar la competitividad de nuestra economía, que, en último término, reside en la competitividad de las empresas. Por ello, sin menoscabo de la posición decisoria de Teneo, creo que puedo delimitar las tres líneas básicas de actuación respecto a su cartera de negocios en correspondencia con los criterios que he señalado en su estrategia.

La primera línea, orientada hacia el fortalecimiento del grupo, se basa en el mantenimiento de una posición importante en aquellos negocios a los que me he referido con el calificativo de negocios con mayor atractivo y mayores aportaciones al grupo en términos de sinergias. Entre éstos se encuentran la energía eléctrica, las empresas que responden a necesidades corporativas, las negociaciones industriales con mayor complementariedad y con más capacidad de desarrollo tecnológico y los proyectos que están en fase de puesta en valor como la potasa, tras un proceso de mejora significativa en su posición competitiva. El mantenimiento de una posición importante en la cartera de Teneo de estos grupos es coherente, por otro lado, con el objetivo de fortalecimiento del negocio, aprovechando las

oportunidades del mercado y la posición competitiva favorable.

La segunda línea es el reforzamiento de los negocios a través de alianzas estratégicas con otros socios. Estos procesos de alianzas se han iniciado ya y me he referido a ellos en algún momento en esta comisión, por ejemplo, en el transporte aéreo. También se tienen experiencias y me he referido, recuerden, quizás, a algunos posicionamientos de alianzas estratégicas, de toma de participaciones en parte y de alianzas estratégicas, por ejemplo, en el caso del transporte aéreo, con algunas de las compañías más importantes como pueden ser United, de los Estados Unidos, y el proceso de culminación de una alianza estratégica con Lufthansa, también en el ámbito europeo.

Se tienen experiencias igualmente en el negocio aeroespacial. Como saben, nuestras principales empresas aeroespaciales, y fundamentalmente CASA, participa con otras empresas europeas, tanto en el consorcio Airbus como en otros proyectos europeos en esta materia, en el electrónico, al que acabo de referirme, o en bienes de equipo e ingeniería, y podrían realizarse en los otros negocios por razones de dimensión o de superación de debilidades. En ocasiones podemos tener una dimensión adecuada en el mercado nacional y, sin embargo, ser débiles en el mercado internacional; en ocasiones podemos necesitar socios con capacidad de aportación tecnológica como es, en buena medida, el caso, por ejemplo, de la industria de bienes de equipo o de las empresas de bienes de equipo.

La concreción de los acuerdos, si bien puede afectar a la composición del accionariado de esos negocios —lo digo para que entiendan lo que estoy hablando— con pérdida de soberanía e incluso de control, también puede manifestarse, como de hecho se ha producido en ocasiones, en acuerdos comerciales o en proyectos conjuntos a través de filiales.

La tercera línea es la segregación de negocios, con escaso atractivo de rentabilidad para el grupo, aunque con posible interés para otros gestores, a través de su desinversión. En este punto puedo referir lo que se ha hecho. El último caso ha sido el de Transatlántica pero, por las razones que acabo de señalar antes, me excusarán de decir lo que se pretende hacer en algunos, en los cuales, sin embargo, los anuncios, obviamente cuando se tengan que producir, se harán sobre todo, aunque no sea más que por respetar que para el gestor empresarial el acuerdo no firmado no existe y naturalmente lo peor que uno puede hacer en una estrategia de desinversión justificada por esta estrategia industrial es simplemente expresar intenciones antes de poder cumplirlas si el resultado de esas intenciones tiene que ser el menos oneroso también para las propias arcas públicas.

Si pasamos ahora a las empresas directamente dependientes del INI que operan en sectores para los que existe un régimen especial que permite ayudas del Estado, como señalé al principio, la gestión está orientada a culminar los procesos en marcha, y en lo posible, procurar la continuidad de empresas viables. En minería subterránea del carbón se ha llegado en Hunosa a un acuerdo entre la empresa y los sindicatos para el Plan 1994-97, que sigue las directrices comunitarias de reducción de capacidad. Paralela-

mente se están desarrollando las vías para un proceso de reindustrialización en la zona, en el que también colabora la propia empresa. En siderurgia se sigue el proceso de constitución de sociedades viables, tanto en integral como en aceros especiales, y se contempla por los actuales accionistas, que están dando el apoyo financiero que requiere el proyecto —permítanme subrayarlo—, la realización de alianzas y búsqueda de socios que aseguren su continuidad, tanto en estos negocios como en la de productos tubulares. En defensa, por lo que se refiere a Santa Bárbara, el objetivo es la adecuación de su tamaño a los niveles reales de contratación para dar respuesta a las necesidades de los ejércitos dentro de un planteamiento que conocen SS. SS.; y en Bazán, el mantenimiento también de un diseño empresarial viable en función del mercado accesible.

También en este sector hay un esfuerzo por la diversificación de actividades en el que las empresas colaboran pero que requiere, además, de otros apoyos para atraer a los potenciales inversores interesados en los nuevos negocios.

Finalmente, en construcción naval se está procediendo a una concentración de los recursos, buscando la viabilidad en razón de la adecuación dimensión-demanda y a través del posicionamiento competitivo en productos de mayor valor añadido.

Hasta aquí una aproximación en términos de política industrial, estrategia industrial, quizás exenta de morbo pero, en todo caso, a mi juicio, con el rigor que requiere un planteamiento sectorializado tan diverso como el que integra la empresa pública que está bajo el rótulo del Instituto Nacional de Industria.

Quiero referirme también a la misma estrategia o a la estrategia industrial en relación con el otro «holding» público, el constituido por el Instituto Nacional de Hidrocarburos, que lidera la empresa Repsol.

El presente y el futuro que ofrece la compañía es la consecución de una estrategia que se ha mantenido sin cambios sustanciales desde hace varios años y que seguirá aplicándose. Las líneas esenciales de esta política estratégica pueden resumirse en la reducción de costes, la política de equilibrio de la base de generación de negocios, la mejora de las actividades tradicionales de la compañía y la aplicación estricta de unos objetivos de rentabilidad a todos los planes inversores.

La razón de instrumentar esta política estratégica radica en la superación de las debilidades que tenía Repsol en el momento de su constitución: una producción pequeña y decreciente, una falta absoluta de red comercial (realmente el grupo no vendía sino que distribuía las toneladas que vendía el monopolio, y existía un alto riesgo de pérdida de estos márgenes cuando se produjese la liberalización anunciada), una prácticamente nula presencia exterior y una volatilidad de los resultados, que procedían en su mayor parte de dos actividades tan cíclicas como el refino y la química.

Como consecuencia de las políticas seguidas de compra de reservas, construcción y abanderamiento de estaciones de servicio, entrada en el negocio de gas natural, expansión comercial exterior, modernización y flexibilización del refino y fuerte reducción de costes en todas las activi-

dades, la compañía tiene ahora una producción creciente, que seguirá creciendo en los próximos años, un control por vínculo mercantil del 60 por ciento de las estaciones de servicio españolas, el 45,6 por ciento de la compañía que distribuye la práctica totalidad de gas en España, la logística y el negocio de gas licuado de petróleo más competitivos de Europa y un refino más flexible y eficiente, todo lo cual ha redundado en un mayor equilibrio de las actividades y en un crecimiento sostenido de los resultados.

Las empresas integradas en Repsol tenían una plantilla de 22.000 personas, que se han reducido, por cierto, a alrededor de 14.000, al término de 1993, aunque la plantilla del grupo, sin incluir a Gas Natural, asciende a 17.000 como consecuencia de la creación de nuevas actividades, gestión de estaciones de servicio, expansión internacional, etcétera. Esta reducción de más de 8.000 personas se ha centrado especialmente en CLH —la antigua Campsa—, Butano y refinerías, destacando el caso de la primera de estas compañías, que pasó de 8.350 empleados, en 1985, a pocos más de 3.000 en la actualidad. Lo digo sin la menor satisfacción desde el punto de vista de un objetivo que naturalmente es parte de la política industrial como es el empleo, pero lo digo también desde el rigor que necesita un planteamiento de política industrial y de competitividad en los diferentes sectores. Este esfuerzo en reducción de costes de personal se ha traducido en un estancamiento de los gastos recurrentes por este concepto, que se han situado en los últimos cuatro años a un nivel poco superior a 110.000 millones de pesetas, a pesar del constante aumento de actividades, pudiendo estimarse en una cifra próxima a 40.000 millones de pesetas/año los ahorros derivados de esta política, a cambio de un coste total de unos 80.000 millones de pesetas.

Otro aspecto importante de la reducción de costes ha sido la actuación seguida en la implantación de instalaciones de cogeneración en las refinerías del grupo, entre los años 1991 y 1994, hasta totalizar una cifra de 222 megavatios. El efecto más notable de esta política ha sido la reducción de la factura eléctrica, desde los 20.000 millones, de 1990, a menos de 10.000, en 1994, prácticamente compensados con unas ventas de 7.000 millones de pesetas a la red eléctrica. Las posibilidades de cogeneración del grupo, sin embargo, son mucho más amplias. Hasta ahora sólo se han acometido los proyectos más claros, con la limitación de no producir más energía eléctrica que la consumida, tesis que ciertamente es deseable que sea cumplida por todas aquellas empresas que tienen proyectos de cogeneración. Sin embargo, existen posibilidades adicionales muy importantes para instalar una cogeneración también de alta rentabilidad aprovechando el vapor que consumen las refinerías, utilizando gas natural y vertiendo a la red la casi totalidad de la producción, aunque esta segunda fase se abordará con prudencia, desde luego no en solitario y, en todo caso, limitada por la nueva ordenación que, a través del decreto de autoproducción, se va a hacer en los próximos días. También se ha actuado en los últimos años en la reducción de costes de transporte aumentando el número de oleoductos y racionalizando la contratación de medios ajenos. El resultado conjunto de la actuación ha sido una re-



ducción de la factura de transportes de 11.000 millones de pesetas, en términos nominales, a pesar del aumento de actividad. El mayor esfuerzo en esta reducción lo ha efectuado en el pasado CLH, que ha duplicado sus kilómetros de oleoducto en el período 1985-94 y que ha pasado de 55 factorías de almacenamiento a 35, todas unidas por buques o por oleoductos. El esquema logístico a fines de 1993 implica 35 factorías automatizadas, 3.400 kilómetros de oleoductos en servicio, siendo destacable que los 11.000 millones de pesetas de reducción en costes de transporte se han conseguido a pesar de la disminución de ese número de factorías.

La estrategia de esta compañía hacia el futuro está ya trazada y realmente casi se puede decir que basta ir mejorando su eficiencia con unas inversiones no muy grandes, inferiores en todo caso a sus amortizaciones. Con vistas al futuro, el mayor ahorro se producirá probablemente en Repsol-butano. En la actualidad la empresa cuenta con 36 instalaciones de almacenamiento y ninguna tubería de transporte en servicio. En el año 1998 la empresa sólo tendrá 20 centros de almacenamiento, todos automatizados y conectados por tuberías. De esta actuación se espera conseguir reducciones en costes de transporte y en otras operaciones, que permitirán, en consecuencia, seguir aumentando la eficiencia dentro del sector. De todas formas, me parece importante explicarles (y en este caso puedo ser algo más detallado que en otras áreas de actividad, porque es quizá una de las pocas ocasiones que tengo de decirles elementos básicos de la estrategia del grupo petrolero gascístico público) la política de ampliación de negocios como parte de la estrategia del grupo. La excesiva dependencia que tenía Repsol del refino y de la situación económica española se ha tratado de compensar con la expansión en tres áreas: exploración y producción, gas, y desarrollo internacional, donde se ha hecho mucho y, además, habrá que seguir haciendo todavía bastante más en el futuro. El refuerzo de la actividad de exploración y de producción ha sido una constante de la política de la compañía en los últimos años, y sus dos referentes más claros han sido, y continuarán siendo, la compra de reservas y la concentración de la actividad en un número reducido de países. En el período 1987-94, por ejemplo, se han adquirido 286 millones de barriles de reservas a cambio de la inversión de unos 111.000 millones de pesetas, y se quiere continuar adquiriendo siempre que surjan oportunidades favorables. Actualmente está en avanzado estudio una importante adquisición en Libia y se está atento a todas las posibilidades que puedan aparecer en este sentido. La otra estrategia seguida ha sido la concentración de la actividad en pocas áreas geográficas. La compañía hoy desarrolla sus actividades en tres grandes bloques: en el norte de África, Latinoamérica y el Mar del Norte. Aparte de ello, sólo tiene los campos de Dubai y de Indonesia y unas participaciones en África occidental, una de ellas en Angola, recientemente vendida y otra en Gabón, que se vendería si se consigue el precio adecuado. Con vistas al futuro se seguirá trabajando sustancialmente en estas mismas áreas.

El resultado más notable de la política exploratoria seguida es que la compañía cuenta ahora con una base pro-

ductiva y con unos descubrimientos, en fase de evaluación o desarrollo, que aseguran el mantenimiento del nivel actual de producción fuera del Golfo, aunque no hubiese nuevos descubrimientos ni adquisiciones. En el período 1985-93 se destinó más dinero a exploración que a desarrollo, mientras que en el período 1994-98 se dedicarán a exploración menos de 60.000 millones de pesetas y a desarrollo más de 200.000 millones, lo que significa que el grueso del esfuerzo inversor en la actividad se aplicará a proyectos de riesgo reducido y altamente rentables.

En materia de gas, para Repsol y para el INH, fundamentalmente como «holding» o como accionista de Repsol, era importante participar en el negocio gasista por varias razones. En primer lugar, por la compensación de las pérdidas de ventas que la penetración del gas origina en su mercado tradicional, aproximadamente, cuatro millones de toneladas de petróleo desde 1985 y otros ocho millones de toneladas estimadas entre 1994 y el año 2004. En segundo lugar, por razones de integración vertical, ya que Repsol trabaja además en exploración de gas y gestiona los almacenamientos subterráneos que usa Enagás. Y en tercer lugar, por la búsqueda de reducción de la volatilidad de su negocio, ya que el gas es mucho más estable y, en cualquier caso, sus ciclos son absolutamente distintos a los del refino y a los de la química. Esta misma estrategia de Repsol la están siguiendo ahora otras muchas compañías petroleras, pero Repsol les lleva alguna ventaja, ya que empezó, desde 1985, con la creación por parte de Repsol-butano de varias pequeñas sociedades distribuidoras. El siguiente hito importante, como saben SS. SS., fue la adquisición de Gas Madrid, por parte del INH y Repsol, en el año 1990. En 1991 se decidió fusionar Gas Madrid y las distribuidoras de Butano con Catalana de gas, creando una nueva empresa denominada Gas Natural, que realizaba ya más del 90 por ciento de las ventas domésticas y residenciales en España. Durante los años 1992 y 1993 Repsol fue aumentando su participación en Gas Natural, hasta superar el 45 por ciento. Finalmente, en junio de 1994, Gas Natural ha adquirido el 91 por ciento de Enagás, con lo que Repsol pasará a tener el 45 por ciento de la práctica totalidad del transporte, distribución y comercialización de Gas Natural en España, uno de los negocios, sin duda alguna, con mayor futuro y tasa de crecimiento del país, lo que unido al mantenimiento de la participación del INH sitúa la participación por ahora pública en el entorno del 49 y pico por ciento.

Las inversiones realizadas por Repsol en el área del gas se han elevado a 76.500 millones de pesetas. A partir de ahora participará, como tal Repsol, con el 45 por ciento en un grupo gasista que es la tercera empresa europea y que invertirá cerca de un billón de pesetas en los próximos 10 años. Sin duda alguna, las ventas del conjunto Enagas-Gas Natural se multiplicarán por más de dos antes del año 2000 y gracias a este crecimiento el gas continuará aumentando su peso en la generación de recursos de la compañía, aparte de otras finalidades en términos de política industrial, energética, medioambiental, etcétera, establecidas en el propio PEN.



Quería hacer alguna otra referencia, aunque sea breve, ya que estamos en el ámbito del petróleo y del gas, a las actividades de diversificación. La política exploratoria de gas natural ha llevado recientemente a la adquisición de la distribución del norte de Buenos Aires. Tanto los nuevos yacimientos como la distribución del norte de Buenos Aires son dos hitos en la estrategia de aumentar la base de negocio de Repsol fuera de las fronteras españolas.

Aparte de esto, se está realizando una política firme de penetración en el negocio petrolero de Francia y Portugal; se mantiene una sólida base de fabricación y de estaciones de servicio en el Reino Unido; se está trabajando en el desarrollo de los mercados de Méjico, de Italia y de Marruecos, y se siguen con atención los procesos de privatización que se están acometiendo en algunos países latinoamericanos.

Las inversiones totales que hasta ahora ha efectuado Repsol fuera de las fronteras españolas se han elevado a 210.000 millones de pesetas en el período 1989-1994, pero en este campo destacan por su importancia estratégica los cerca de 30.000 millones que se han invertido en el desarrollo comercial de Portugal, Reino Unido y Francia, como mercados más próximos y de carácter europeo.

En los próximos años deberá acelerarse la penetración comercial en el exterior, subsanándose una de las limitaciones que han impedido ir más rápido en el pasado, que era la capacidad de gestionar negocios fuera de España. Hoy, felizmente, se cuenta con una sólida base gerencial que puede asumirlas y se impulsará el proceso sin más límite que el mantenimiento de las exigencias de la necesaria rentabilidad. Uno de los objetivos que se quiere cubrir en los próximos años es situar a Repsol con una presencia significativa en todas las líneas del negocio petrolero en Portugal y en el sur de Francia.

En materia de refino, logística y química, Repsol no sólo tiene menor exploración y producción que la generalidad de las compañías petroleras, sino que, proporcionalmente, también tiene más refino que el marketing. Consecuentemente, la estrategia en marketing ha sido y continuará siendo de crecimiento y consolidación, mientras que la estrategia en refino es de mejora de eficiencia y de flexibilidad. En el año 1985 Repsol contaba con 500 puntos de ventas y sólo con 30 de ellos tenía un vínculo fuerte de propiedad; en la actualidad tiene más de 3.000 puntos de venta, un 60 por ciento en propiedad, que explota a través de tres marcas, con un gran número de nuevos servicios en torno a la red. En el futuro continuará el aumento del número de puntos de venta, ya que Repsol está construyendo un 40 por ciento de las nuevas estaciones que se abren en el país y, paralelamente, aumentará el número de estaciones en las que, además de la propiedad, se desarrollará directamente el negocio de su gestión. El objetivo trazado es aumentar año tras año las ventas en territorio español, lo que puede ser compatible con un pequeño deslizamiento a la baja de la cuota, dado el potencial de crecimiento que encierra el país, que ya está empezando a manifestarse de nuevo tras la crisis vivida en 1993.

El refino concentrará su esfuerzo en las tres refinerías principales del grupo: Puertollano, próxima al mercado de

Madrid, segundo en importancia; Tarragona, dentro de Cataluña, primer mercado español, y Bilbao, dentro del País Vasco, tercer mercado español. Estas tres refinerías estarán unidas por tuberías, lo que aumentará su flexibilidad operativa y los costes de abastecimiento a los mercados. El plan de inversiones de refino para el período 1994-1998 se eleva a 209.000 millones de pesetas, con cuatro proyectos de gran importancia: un «craker» en Bilbao, un «hidrocraker» en Tarragona, un oleoducto que unirá Cartagena con Puertollano y una completa desulfuración de todas las refinerías. En el año 1998, el grupo producirá más destilados medios con la calidad exigida por las normativas europeas, cubriendo las necesidades de los mercados internos y manteniendo, además, una capacidad exportadora en las refinerías de La Coruña y Cartagena.

En química se está procediendo a una concentración de la actividad aprovechando la ventaja en costes que supone la perfecta integración con el refino de las plantas de poliolefinas y se está buscando una alianza estratégica con otro productor de plásticos, ya que el tamaño es también un factor importante para competir en los mercados. El conjunto de las políticas seguidas para equilibrar la base productiva de Repsol está, como les decía antes, determinando una vulnerabilidad cada día menor a los todavía fuertes ciclos que sufren la química y el refino. El año 1988 Repsol tuvo un beneficio operativo —quizá lo recuerden— de 99.000 millones de pesetas y bastante más de la mitad tuvo su origen en la química. Por el contrario, en el año 1993 la química tuvo resultados negativos, pero ello no impidió a Repsol, merced a esta estrategia de fortalecimiento de sus debilidades y debilitación de sus flaquezas, aumentar gracias a las demás actividades y obtener un resultado operativo hasta los 156.000 millones de pesetas positivos.

Esta estrategia ha implicado que Repsol esté invirtiendo desde el año 1988 por encima del «cash flow» neto después de los dividendos que genera. El aumento del endeudamiento ha sido particularmente importante en los años 1992 y 1993, en que se han invertido cantidades próximas a 200.000 millones de pesetas en cada uno de ellos. Esta evolución de las inversiones ha traído consigo que la empresa haya pasado de tener una liquidez neta cercana a 180.000 millones de pesetas en 1989 a un endeudamiento superior a 200.000 millones al acabar el año 1993. Sin embargo, la aplicación de fondos llevada a cabo por la compañía ha permitido el mantenimiento de sus ratios de rentabilidad, que, por cierto, como en algún momento he dicho en el Pleno de la Cámara, son los más altos del sector petrolero internacional. En los próximos cinco años Repsol piensa invertir un cantidad ligeramente superior a un billón de pesetas, sin incluir las compras de reserva, de cálculo siempre difícil por depender de oportunidades no anticipables.

Dentro de este programa inversor que les he venido adelantando, el grueso se concentra en cuatro grandes áreas: exploración y producción, 262.000 millones, aunque la mayor parte corresponde a desarrollo; gas, 274.000 millones de pesetas, un 70 por ciento en gas natural; comercial, 170.000 millones de pesetas, casi todo en estacio-

nes de servicio, y refino, 200.000 millones de pesetas, con el desglose ya explicado. Se trata de un esfuerzo importante que es compatible —a ello me he referido también en alguna otra comparecencia— con una participación como la actualmente existente del sector público y también con un escenario de reducción de la presencia accionarial pública, que, no obstante, no irá en detrimento de la necesidad de mantener determinados factores estratégicos de control por parte de las instancias públicas, asunto que espero pueda ser debatido por esta Cámara porque tengo la intención, con el concurso del Gobierno, de que se presente ante esta Cámara un proyecto de ley en el que se contemplen los factores estratégicos en las empresas públicas que sea necesario preservar en aquellas que obedezcan precisamente a esta orientación estratégica y necesidad de la defensa de los intereses del país.

Al asumir la estrategia de nuestro grupo público empresarial creo que es importante insistir en su aportación al fortalecimiento del tejido empresarial, que es la finalidad última de la política industrial, a través de la configuración de centros de decisión empresarial con capacidad de presencia en los mercados internacionales.

La atomización relativa de nuestro mapa empresarial, la escasez de grandes grupos, nos exige —creo que a todos— una política de fomento y ayuda a las pyme. Pero las acciones encaminadas a este propósito tendrán, sin duda alguna, más eficacia si, paralelamente, somos capaces de aprovechar las ventajas de la existencia y del fortalecimiento de algunos grandes grupos empresariales, de los que estamos tan poco dotados en nuestro país, en términos comparativos con otros países europeos o de fuera de Europa.

Por tanto, parece razonable, y sin duda alguna conveniente, propiciar las oportunidades que podemos tener, a partir de esta notoria peor posición de partida de nuestro país, en relación con otros países, en este mundo de competencia oligopolística internacional creciente, en donde la dimensión, la capacidad de interlocución de negociación, las sinergias empresariales, la complementariedad de distintos negocios siguen siendo un factor enormemente importante en la determinación de la posición competitiva en el escenario internacional de cada uno de los países.

Este comentario, que sería obvio si estuviéramos haciendo referencia a una gran corporación industrial de carácter privado, me parece que es exactamente igual —y en parecidos términos— aplicable a una o varias grandes corporaciones públicas. Y no quisiera que una estrategia dirigida al fortalecimiento del tejido industrial y a la competitividad de la industria española tuviera sustanciales diversos elementos de juicio, en términos de la idoneidad de la política industrial, por el hecho de referirse a grupos públicos o por el hecho de referirse a grupos privados.

Sin duda alguna, son otros, además de éstos, los determinantes de la estrategia pública en materia industrial, como consecuencia de que las empresas públicas tienen otras características y, sin duda alguna, a veces, tienen otras limitaciones en sus actuaciones —más que ventajas limitaciones—, desde el punto de vista de alcanzar posiciones de competitividad o de rentabilidad, fundamental-

mente por el hecho de que la política industrial, por muy dirigida hacia la eficiencia que tiene necesariamente que estar, no puede ser dirigida por un gobierno, como aquel del que yo formo parte, insensible a las consecuencias sociales del proceso de ajuste, de adaptación a los impactos regionales, a los impactos en el empleo o a otras consideraciones de política global. Sin embargo, ciertamente es en este marco en el que me parece que algunos criterios que son relevantes desde el punto de vista de la política industrial, deben ser, tanto por el sector privado como por el público, también aplicables.

Quiero unir a esto la exigencia a los gestores de las empresas públicas, que se manifestará ciertamente en una independencia garantizada para la labor profesional en la consecución de los objetivos, pero acompañada del correspondiente rigor en la evaluación de los resultados merced a los instrumentos ya establecidos en el ámbito de los propios grupos empresariales.

Señorías, sin duda alguna no pretendo con esto ni acallar todas sus inquietudes ni dilucidar o dar respuesta a todas y cada una, no diré de sus curiosidades, sino de sus legítimos deseos de saber, pero sí les quiero decir que hay una estrategia a seguir y que están delimitadas las responsabilidades de cada cual. Los objetivos a conseguir por la política industrial, que se traduce en la mayor competitividad de nuestras empresas a través de la permanente mejora de eficiencia, requieren, desde luego, la voluntad de éxito; una voluntad que no se expresa solamente en un año o en dos, ni siquiera en un único período del ciclo económico, sino que requiere un esfuerzo renovado y, desde luego, perseverante. Y esto es lo que sigo pidiendo a nuestros gestores públicos, incluso cuando en un año como el de 1993 obtienen los peores resultados económicos de la historia del INI, convencido, como estoy, de que muchos de los resultados no hubieran sido mejores si la gestión se hubiera producido en el ámbito del sector privado, teniendo en cuenta la naturaleza de los negocios, de las empresas y del ciclo económico en que se han movido. Sin embargo, esto me parece que es un acicate, de nuevo, para seguir trazando un horizonte dirigido a estas finalidades que les he señalado, en el que, a mi juicio, deberá haber una reducción —como ya he señalado en algún momento y me he referido a algunos de los eventuales candidatos a esta reducción— en el tamaño público del sector industrial. Ciertamente, tendrá que haber una mayor complementariedad con el sector privado, porque a veces uno lamenta —y no saben ustedes con qué énfasis lo lamenta— la escasa existencia de empresarios privados que quieran asumir una parte de las funciones que, quizá por ellos, está asumiendo el sector público en algunas áreas industriales, así como un proceso de alianzas que tiene, a mi juicio, que producirse prioritariamente con empresarios españoles, si queremos seguir manteniendo una parte de nuestro tejido industrial —fundamentalmente aquella, al menos, que sea posible preservar, en la mayor medida de lo posible— en manos nacionales.

En esta orientación me parece que se inscribe la política que estamos haciendo desde los grupos públicos, desde el INH y desde el Instituto Nacional de Industria. Una polí-

tica que no tiene, como verán, ningún empacho en afirmar que hay una serie de prioridades que son nacionales, en las que el énfasis está mucho menos puesto en la naturaleza pública que en la solidez del proyecto industrial, pero en las que, ciertamente, difícilmente se puede tener —por lo menos así lo veo yo y así se lo he reiteradamente afirmado— un único patrón de análisis, un solo patrón de valoración, esto es, el patrón de la pertenencia al sector público o al sector privado. Creo que lo que hay que hacer es, allí donde es posible —y en algunas áreas lo es—, el avanzar hacia esquemas de alianzas, de participación también del sector privado en algunas de esas empresas, dirigidas precisamente a darle más naturaleza, más amplitud, más dimensión, más capacidad de sinergia a todo el grupo empresarial público existente, aprovechando algunas de las fortalezas que tiene y también tratando de reducir algunas de las debilidades.

En esta orientación, señor Presidente, me parece que era útil —así lo entendía yo— darles cuenta de la complejidad de abordar el problema de la estrategia de la empresa pública y, por lo menos, contribuir a que este debate no sea solamente el debate de la lista de privatizaciones, sino el debate de cuán compleja puede ser, en los distintos tipos de negocios, las posiciones y la situación de cada una de las empresas, lo que es posible hacer, lo que es deseable y, sin embargo a veces no se alcanza, etcétera, como única forma de aproximarnos a una estrategia industrial realista que está muy lejos de las recetas y casi siempre mucho más próxima a una gestión constante y tenaz.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora intervenir a los distintos grupos que quieran hacerlo, como siempre por orden de mayor a menor, finalizando por el Grupo socialista.

¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Gamir.

El señor **GAMIR CASARES**: Ante todo, mi agradecimiento al señor Ministro por su comparecencia y por su exposición.

Esta pequeña broma entre el señor Ministro y yo, esta vez vuelve a tomar razón de ser, que es la broma sobre «Alicia en el país de las maravillas», en el sentido de que —como ha destacado alguna vez un prominente miembro en esta Comisión del Partido Socialista— el Partido Socialista sólo acierta cuando rectifica. Y aquella vez, señor Ministro, al rectificar sobre dicho libro, no acertó, pero veremos que el lapsus quizá era freudiano, porque la idea en la que falló el señor Ministro es importante en esta exposición. Pero utilizando ahora de manera distinta lo de «Alicia en el país de las maravillas», de una forma más vulgar, a veces se utiliza esa expresión cuando en una exposición nos parece que se está hablando de un mundo lejano, de un mundo que poco tiene que ver con el mundo presente que del que lo palpa. Ello es así —y me es imposible por la extensión de la exposición del señor Ministro referirme a todos sus puntos—, en algunos puntos que voy a seleccionar, pero podría ser ampliable a otros.

En primer lugar, en ese mundo maravilloso del que nos hablaba en su exposición el señor Ministro y como consta en el «Diario de Sesiones», se ha puesto énfasis en que la estrategia de la empresa pública está al servicio de la competitividad del sector industrial —han sido casi las mismas palabras—, de la alianza del sector público con el sector privado, de la necesidad del fortalecimiento mutuo, de lo básica que es la competitividad de las empresas públicas y privadas y de cómo deben ser simultáneamente impulsadas por la política de la empresa pública.

También es curioso destacar que cuando el señor Ministro ha hablado de las sinergias del sector público, prácticamente en todas las ocasiones se ha referido —como sinergias, a veces a alguna cosa más— especialmente, en una expresión que ha utilizado, a su demanda al grupo. Su demanda al grupo que, en otras palabras, quiere decir las compras intragrupo.

Me parece —estoy bastante convencido— de que aquí hay una clara incompatibilidad entre esa «Alicia en el País de las Maravillas» y este mundo endogámico cuasi autárquico de las compra intragrupo que realizan las empresas que, en último grado, usted acaba dirigiendo.

Mire usted, señor Ministro, nosotros hemos hecho un estudio de las obras adjudicadas a Endesa y su grupo, por poner una empresa pública importante, durante 1993 y 1994, cogiendo fechas en que usted ya ocupaba la cartera ministerial, y se ve una concentración en las obras adjudicadas a adjudicatarios públicos con una concreción realmente impresionante; hablo de 45.900 millones de pesetas. Sé que es difícil que estas dos hojas (**que muestra a la Comisión**) consten como tales en el «Diario de Sesiones», pero, en todo caso, yo se las voy a entregar a la Presidencia para que consten en acta y, si la Presidencia lo estima oportuno, rogaría que fueran repartidas a los diferentes Grupos Parlamentarios. Como es lógico, es posible que alguna obra adjudicada al Grupo Endesa o alguna de sus empresas relacionadas se haya olvidado, pero si se ha olvidado ha sido simplemente porque, como se verá, las que se han olvidado también se han adjudicado a una empresa pública; no hay ningún sesgo en el posible olvido que se haya realizado en este trabajo.

Este carácter endogámico, este carácter cuasi autárquico escala micro se ve reforzado y se ha visto reforzado hace tiempo. Por ejemplo, es curioso recordar que el INI, en una decisión del año 1984 —habiendo ya gobierno socialista—, da instrucciones a sus empresas para que incrementen en un 50 por ciento las compras intra-INI y, además, establece una clasificación muy clara: primero, que compren a empresas del INI; segundo, a empresas públicas que no sean del INI, y, en tercer lugar, a otras empresas.

El Ministro en su día explicó —no sé a qué nivel— política económica y economía y él conoce muy bien el problema de la incompatibilidad entre objetivos. Es imposible, hay una incompatibilidad entre objetivos para respetar auténticamente el mercado, respetar la libre competencia, la mejor oferta en precio y calidad con libertad real entre todas las opciones e incrementar un 50 por ciento las compras de un determinado grupo, a no ser que hasta entonces se hubiera estado comprando rematadamente mal en tér-

minos de ineficacia, cosa que no es de suponer. Es decir, hay una contradicción entre objetivos y un objetivo ha primado sobre el otro en este caso y lo encontramos en otros ejemplos curiosos. Por ejemplo, en los criterios para la selección de proyectos de I + D que tiene el INI y que rige en la actualidad, uno de los elementos más importantes es el grado de desarrollo inter-INI, y además queda multiplicado por dos y, según el peso del grado de desarrollo inter-INI, se valora al final con una valoración mayor o menor cada vez más elementos endogámicos, elementos de comprarme a mí mismo incluso en lo que es investigación y desarrollo.

Secofisa, en su día y por instrucción del Consejo Superior de Cámaras, hizo un trabajo al respecto que venía a mostrar que el 82 por ciento de las compras de las empresas del INI en aquel momento se realizaban a empresas del INI. Yo me pregunto: ¿esto es coherente con las ideas de competitividad y eficiencia para toda la economía en general? ¿Esto es coherente con que las empresas públicas o privadas quieran ser suministradoras del INI? ¿Esta es una estrategia adecuada para hacerlas competitivas?

Mire, señor Ministro, el Gobierno muchas veces nos habla del objetivo de la competitividad, sobre todo en la España que entra en la Unión Europea, pero el lenguaje de las palabras y el lenguaje de los hechos tienen una gran contradicción, una contradicción —dicho sea sin acritud— que no es la más conveniente para este país.

Es indudable que la empresa privada quiere hacer un esfuerzo para ser competitiva, para intentar luchar y ser suministradora de otra empresa que ocurre que es pública. Usted dice que no distinguimos tanto unas de otras y ahora soy yo quien les pido que no distingan tanto unas de otras. Esa empresa privada que hace su esfuerzo luego ve que todo ese esfuerzo no es válido porque quien compra es público y quiere comprar a público y sesga, discrimina de hecho contra la empresa privada; pero tampoco es bueno para la competitividad de la propia empresa pública, porque como tiene el colchón de salvaguardia de que la mayoría de las empresas públicas van a comprar a empresas públicas, ¿para qué ser más competitivas si tienen la demanda asegurada?

Señor Ministro, en el sector hay un terror a hablar de ese tema y la palabra «terror» no es excesiva. Yo le pediría información de muchas de estas obras, sobre todo de aquellas en las que parecer ser que el INI se lo adjudica a una empresa que no tiene la cualificación técnica —no me refiero a la legal, como es lógico— para realizar esta obra, según fuentes del sector conocidas al respecto, y luego subcontrata a una privada que se la haga, como es lógico con un porcentaje mientras tanto. ¿Es ésta la forma de incrementar la eficiencia, la competitividad del sistema empresarial español como uno de los objetivos de la empresa pública que usted ha proclamado?

Parece ser que el INI se configura como un Estado dentro del Estado, porque esto es dinero público; esto es dinero público, con lo cual se compra no de la manera más eficaz, sino que digamos que es un experimento micro cuasi autárquico, porque esta teoría de las sinergias así aplicada, llevado lo micro a lo macro, nos llevaría a defen-

der otras autarquías, con el éxito que han tenido en España. Es decir, el comprar de forma no competitiva porque es de uno, realmente no es la mejor forma de desarrollar un sistema de este tipo, que además dificulta mucho la transparencia —y utilizo esta palabra porque quiero cuidar el lenguaje y no utilizar otra expresión que sea excesivamente dura— de lo que está ocurriendo en las empresas del sector público.

Le pongo un ejemplo. Supongamos que la empresa A pública compra la empresa B pública por un precio y unas condiciones superiores a las del mercado. Hay una subvención implícita. En los Presupuestos Generales del Estado a lo mejor hay subvención para la empresa B, pero esa subvención para la empresa B no está contenida en la subvención implícita que la empresa A está dando a la empresa B. Como eso es muy difícil de calcular, ocurre que los ciudadanos españoles al final no conocemos cuánto nos está costando la empresa B en ese sistema. A lo mejor puede resultar que no son rentables empresas que aparezcan como rentables, etcétera; sobre todo, no es transparente. Si quieren ustedes, subvencionen claramente a la empresa B, pero no por este sistema.

Ahora está muy de moda hablar de ética de los negocios. ¿Usted qué piensa? ¿Usted piensa que, según la ética de los negocios, llamar a concurrir a una serie de empresas, por ejemplo, privadas, que hacen un gran esfuerzo de competitividad, etcétera, y que luego se le dé a una empresa pública, entra dentro de la ética de los negocios? E incluso, el no desarrollar el impulso de competitividad de esa empresa pública, ¿es realmente lo adecuado en la economía en la que estamos viviendo?

Esto encaja muy mal con las ideas que tantas veces le hemos escuchado a usted, señor Ministro, de cooperación y coordinación y que tantas veces y con distintas fórmulas ha reiterado usted en la exposición de hoy.

Para la réplica dejaremos una serie de ejemplos de las que podemos llamar sinergias por demanda del grupo.

Cambio de tema. Usted ha hablado del Plan INH. No puedo, como es lógico, responder a todo lo que usted ha dicho al respecto. Y escojo un tema especialmente espinoso, especialmente difícil y que además ya ha sido tratado en esta Comisión no hace mucho tiempo, pero que creo que puede volver a ella a la vista de su resolución final.

Esa —no quiero llamarla cicatería— discriminación en las compras de una empresa pública, al parecer contrasta con una cierta generosidad —¿me permite que le llame así?— en un determinado acuerdo entre una empresa conocida (Gas Natural) y el sector público central, por llamarlo de alguna manera (Enagás, etcétera), de forma que una empresa como la Caixa, que va a tener el 25 por ciento del capital, resulta que tiene el 50 por ciento de los puestos del Consejo de Administración y la presidencia.

Señor Ministro, en declaraciones de usted, que recoge un periódico, «El País», normalmente no sospechoso hacia el partido en el que está usted, el 26 de septiembre de 1993, se dice que el precio al que se vendería sería el doble del precio al que se ha vendido; son declaraciones que pone en su boca. El periódico está aquí. Es «El País» de 26 de septiembre de 1993. Usted va a tener el récord en el Guinness

del ministro peor citado que ha existido en la última época en este país, porque cada vez que aparece una cita suya en un periódico, incluso con comillas, diciendo que usted ha dicho tal cosa, resulta que usted dice que no fue así. **(El señor Ministro de Industria y Energía, Eguíagaray Ucelay: Lo he dicho ya.)** Yo comprendo que tiene otras cualidades excepcionales, pero yo le rogaría que, para que no desoriente tanto, no envíe tantos falsos mensajes a la sociedad, consiga que lo que declara en periódicos normalmente bien informados y que transmiten buena información, como sin duda es el periódico «El País», sobre declaraciones de usted, coincidan con la realidad. **(El señor Ministro de Industria y Energía, Eguíagaray Ucelay: Es la tercera que sobre este tema me oye decir lo que he dicho. Cree más a «El País» que a mí.)** Probablemente no será la tercera, sino la sexta, la séptima, la novena, la décima. Lo que yo quería decir... **(El señor Ministro de Industria y Energía, Eguíagaray Ucelay, pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señor Presidente, me parece que estaba en el uso de la palabra. Luego, el señor Ministro puede contestar en su turno, me parece. Pero, en fin, dado que ha hecho esa cita, le diré que es cierto, que no es la tercera, es muchos más; es continuamente frecuente este hecho que usted reproduce y alguna vez tuve que definirle, con pequeña ironía **(Rumores.)** y sin ninguna acritud, por las declaraciones que de usted salían en prensa, como el Ministro que está con una margarita, porque cada declaración era contradictoria sobre un determinado asunto.

Pues bien, esa generosidad en una operación que, incluso, parece ser, que antes de que el Gobierno obtuviera unas mayorías determinadas, planteó incluso al revés, ha hecho, y no voy a decir más que esto, que algún medio de comunicación la califique como que tiene algo que ver con el apoyo del partido que tiene una cierta relación con el Gobierno, que, a su vez, influye en esta empresa financiera, con la operación en su totalidad. El tema es delicado, el tema es importante y el tema plantearía que no hay política conocida cuando no se conoce el rumbo, la generosidad tan marcada en este campo con la discriminación, cicatería en el otro terreno. Porque también es cierto —yo comprendo perfectamente la postura de Convergencia i Unió, y nunca es una crítica al respecto, y lo vemos sin más, que no lo es, en absoluto— que en sus declaraciones al Parlamento, y en este caso me refiero a una declaración al Senado, usted contesta de manera extraordinariamente dura a la empresa industrial a un Senador de Convergencia i Unió, señor Cambra, al que usted, en este tercer y último turno que usted utiliza muy a menudo, no es la primera vez que se lo digo, en el que ya no hay respuesta posible por problemas reglamentarios, usted, con gran dureza, dice que su intervención es, cuando habla de problemas de privatización y empresas públicas, anticompetitiva —son sus palabras al señor Cambra, de Convergencia i Unió—, contradictoria, defiende la ineficacia, es inadecuado, y en sentido peyorativo dice que será, si acaso, por razones ideológicas. Aparte de que podríamos discutir mucho el hecho de que usted considere siempre peyorativo, porque siempre lo hace, la palabra ideología, yo no quiero compararle con al-

gunos otros libros famosos sobre el final de las ideologías, en absoluto voy a hacer nada al respecto; pero es curioso y acepto que por razones no solamente ideológicas se puedan hacer determinadas políticas de empresa pública, pero después de haber utilizado todas esas calificaciones, dice: Será, quizás, por razones ideológicas, en este caso, sin duda, de forma peyorativa, cuando lo que defiende el señor Cambra es una política de que un Estado y un sector público tan endeudado como el actual planteen una cierta venta de determinados activos que quizá no son los más útiles para algunas de las misiones más eficaces que puede tener la empresa pública y que, de esta forma, enderece mejor su situación financiera, hablando de privatizaciones parciales en Argentina, Repsol, Telefónica y Endesa. Yo puedo estar o no de acuerdo con lo que dice el señor Cambra, pero me extrañó la radicalidad de su respuesta y me extraña más cuando, como es lógico, la revista «Argentina y Economía» es una revista sobre «Argentina y Economía», pero en ella se viene a defender unas privatizaciones de 0,8 billones de pesetas que, como primera fase, estaría en la línea, por ejemplo, de esa propuesta. O como, por ejemplo —y no le he escuchado su conclusión al respecto; puede que sea más a través de la prensa—, el anuncio de que Argentina y Repsol declaren que el Estado reducirá su participación al 20 por ciento antes de 1995, ¿es cierto? Porque si es cierto con lo ocurrido con Endesa, vamos en la línea de lo defendido hoy por el señor Cambra: vamos en la línea de hacer, con prudencia, una privatización de estas grandes empresas si contamos también lo ocurrido con Endesa.

Es cierto que brindando, es decir, con todo tipo, según parece por estas declaraciones, que el núcleo duro sea público y no privado —la técnica del núcleo duro puede ser muy distinta—, de acciones doradas sin dejar claras sus funciones, etcétera, aquí vuelve a la mente aquel pequeño error freudiano de su corrección sobre «Alicia en el país de las maravillas», cuando usted me corregía y me decía que yo había dicho que lo importante era el dueño, y usted me corregía y me decía: Perdóneme, lo importante es el poder. Comprendo su error freudiano: no le importa el dueño, le importa el poder. Con el 20 por ciento como núcleo duro y acciones doradas, indudablemente, el poder seguirá siendo el poder que ustedes mantengan, que es lo que se discute, al final, cuando se habla de la «despública» de estas empresas, quién tiene al final el poder, y son por criterios de mercado o por criterios políticos como se llevan estas empresas al respecto.

Señor Ministro, a nosotros no nos parece que lo mejor para Teneo sea que, aparte de estas ventas inter-empresas, parta de precios que no son compatibles en objetivos que al final son contradictorios con los mejores de la libre competencia en precios y calidad; no es lo mejor que se tenga que vender un trozo de Teneo para que Teneo siga, para los gastos de funcionamiento. Preferiríamos mucha mayor transparencia y claridad al respecto en la política.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gámir, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, voy concluyendo.

Para terminar, quiero decir que, indudablemente, no cree usted el maniqueo, señor Ministro; nosotros defendemos, como es lógico, la empresa pública, por ejemplo, en esta iniciativa del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, en la Comisión de Economía, rechazada por su Grupo, en la que dábamos una serie de criterios para la empresa pública (sectores, actividades, zonas geográficas en las que está justificada la empresa pública); pero resulta que para la empresa pública lo que sí pedimos son criterios de eficiencia, de ética y eficacia en su gestión, que no están existiendo.

Por razones de la diferencia de tiempo entre la exposición del señor Ministro y la exposición de la posible réplica, en este caso, me tengo que remitir, y lamento remitirme, porque sería interesante que constara también en el Congreso y no solamente en el Senado, a la lista de cifras de gestión ineficaz, incremento del endeudamiento y situación de la empresa pública que el señor Utrera planteó al señor Ministro, con fecha 12 de octubre de 1994, en el Senado, a la que el señor Ministro, dicho sea de paso, después de hablar de una coincidencia vaga, no contestó en absoluto al fondo de la crítica realmente dura que había en esta gestión de la empresa pública y en la falta de credibilidad de los planes de sucesivos Ministros y de sucesivos Presidentes del INI sobre rectificar y mejorar esa gestión de la empresa pública, aunque lamento no poder detallar más, porque, a veces, unas pocas cifras nos ahorran centenares de palabras; las cifras son tozudas, no solamente los hechos.

Acabo diciendo, por las razones aludidas de tiempo, que nos enfrentamos con una política errática de empresa pública, una política endogámica y anticompetitiva en las compras, marcando criterios de que se incrementen las compras entre grupos, difícilmente compatibles con que sean de la forma más competitiva siendo con el dinero público. Generosa en ciertas ventas. Incoherente, entre el lenguaje de las palabras y el lenguaje de los hechos, en las privatizaciones, si nos hemos de creer las últimas declaraciones o las declaraciones subsiguientes; incoherente, quizá, con una toma de decisiones inconexas, porque la pregunta es si hay realmente una política. Y, por último, nos encontramos con que sí hace falta un sector público, pero hace falta un sector público auténticamente eficaz por razones sociales, por razones sectoriales, por razones de actividades, por razones geográficas. Pero las cifras son tozudas y no muestran la eficacia de la gestión del Gobierno socialista y tampoco ya, en este caso, señor Ministro —y lamento decirlo—, en la fase en que lleva usted al frente de la cartera ministerial, de la cual, al final, es de la que depende la empresa pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gámir, me ha parecido entender una fecha que, para que conste en el «Diario de Sesiones» correctamente, la tendrá que rectificar. El «Diario de Sesiones» del Senado, en la intervención del señor Utrera, me ha parecido oír octubre de 1994. Como eso no sería posible, quizá, para aclararla...

El señor **GAMIR CASARES**: El «Diario de Sesiones» es del 12 de abril de 1994. Entrego al Presidente el «Diario» del Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gámir.

Constará en acta el 12 de abril de 1994, tal como usted solicitaba.

En representación del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Manuel García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, también, como es de rigor, quiero agradecer por mi parte la comparecencia y la información que nos ha suministrado el señor Ministro de Industria y Energía.

Obviamente, no voy y no puedo, no me es posible, referirme a todos y cada uno de los sectores o a todos y cada una de las partes de la información o de la exposición del señor Ministro, por razones de tiempo y, quizás, incluso, por razones de oportunidad.

En todo caso, me parece que puede ser un documento de trabajo recurrente y yo espero —desde luego mi Grupo lo va a hacer así— que en sucesivas ocasiones vayamos abordando los temas a nivel más sectorial y pudiendo hacer análisis un poco más concretos, pero en esta intervención tengo obligadamente que ceñirme a cosas un poco más genéricas, y luego a algunas otras cosas que me parece que por su actualidad son ineludibles.

Yo le dije en más de una ocasión, señor Ministro, que me sonaba bastante a nuevo en relación a sus antecesores, de manera que yo valoraba positivamente desde la perspectiva de mi Grupo su tipo de discurso. Efectivamente, usted habla de política industrial activa; usted ha hablado en varias ocasiones —hoy mismo— de la necesidad de consolidar un grupo político empresarial fuerte, por una serie de razones, entre otras porque es lo único de una dimensión relativamente importante que tenemos. Además, usted hoy ha añadido otras razones. Por ejemplo, que en relación a una política de pymes —con la cual, por supuesto que mi Grupo está de acuerdo— juegan un papel importante las sinergias que se pueden establecer de todo tipo: tecnológicas, comerciales, etcétera, con un sector industrial de dimensión importante, con un sector industrial que, además, si es público, me parece que estas sinergias en relación a las pymes se pueden hacer con criterios bastante más de interés común.

Es decir, usted, efectivamente, hoy mismo afirmaba que el sector público industrial es necesario y útil para nuestro tejido industrial. Son dos calificativos que cito literalmente. Sin embargo, señor Ministro, de este discurso (que en buena medida incluso puedo compartir y, repito, me sentía bastante más próximo al mismo que al que habían sostenido hasta ahora otros Ministros de Industria del Grupo al que usted pertenece) tengo que manifestar claramente que me parece que por una parte va su discurso y por otra parte van los hechos, además de manera que a nosotros nos resulta realmente preocupante e incluso brusco,



por no decir brutal, que sería una expresión quizá un poco desafortunada.

Es cierto que esta comparecencia usted la ha pedido hace tiempo, pero también es cierto que no se puede desligar una comparecencia sobre el tema de la estrategia a seguir por la empresa pública industrial con los acontecimientos que se están dando, y que ustedes son además los artífices del mismo. Me refiero concretamente a temas de tal relieve, de tal calado o de tal calibre como lo que se está anunciando estos días en cuanto a la privatización de empresas públicas tan importante como REPSOL, o Endesa, o Enagás, por no citar más que las industriales, porque también se habla de otras, como Argentaria, etcétera.

Señor Ministro, a nosotros nos parece que éste es un tema de tal calibre que hubiera sido justo y necesario que usted hubiera hecho algún tipo de referencia y nos hubiera dado algún tipo de explicación, porque fíjese usted que además aquí hay una especie de escalera, de degradación, a nuestro entender. Estamos en una situación en donde por ley resulta que en estas empresas —por cierto, las rentables, obviamente; de las otras no se habla de privatizar— el sector público debiera mantener el 50 más 1 por ciento, como mínimo: luego se pasó a un segundo peldaño, en el cual se planteaba —por ejemplo, en la Ley de Industria— el mantener una mayoría accionarial. Pues ahora —y yo me entero por los periódicos— ya se habla de empresas del calado como REPSOL, de la cual usted además ha dado cifras, a mi modo de ver, enormemente significativas, de que puede llegar a reducirse la participación pública al 20 por ciento; o Enagás, en la cual la participación pública entra en un galimatías que ya es difícil de calcular, porque a su vez, si bien es cierto que REPSOL o el INH siguen manteniendo una mayoría accionarial importante, pero en la medida en que a su vez REPSOL y el INH sean cada vez más privatizadas, la operación nos parece que, por más que se quiera disfrazar, resulta de una clara privatización de la misma. Además, en términos que a nuestro juicio nos parecen realmente preocupantes.

Usted, en alguna ocasión —me parece que fue incluso en la ocasión anterior—, rechazó aquí una propuesta del Grupo Popular en la cual se planteaba un plan de privatizaciones. Mi Grupo también, pero, señor Ministro, si se rechaza un plan de privatizaciones para luego, en la práctica, ir haciendo una privatización sistemática y sin que ni siquiera —como al menos planteaba el Grupo Popular— eso pase por este Parlamento de alguna manera, entonces, señor Ministro, tengo que confesarle que mi Grupo está absolutamente en discrepancias con ustedes.

Además, si cogemos alguna de las privatizaciones —ya ha sido aludido por el interviniente anterior— que están en curso, como el tema de Enagás, realmente son cosas de difícil entendimiento, ya no digo desde una perspectiva de izquierda, sino desde una perspectiva de pura sensatez. Es decir, ¿cómo lo pueden ustedes explicar? Ahora, por fin, por un comunicado del Ministerio de la Presidencia, tengo la información sobre el valor resultante por el cual se vende el 91 por ciento de Enagás, que son 51.233 millones. Aproximadamente la mitad de lo que en una estimación

auditada y por usted reconocida hace no más de un año se planteaba.

Además, resulta que esto se hace, señor Ministro, a una empresa, Gas Natural, donde, efectivamente, hay también participación de grupos públicos, como el INH y REPSOL, pero donde parece que el accionista que va a tener ahí un papel decisivo es precisamente una banca privada.

Una pregunta elemental que se hace mi Grupo: ¿es que realmente se puede, en pura lógica, en pura racionalidad, defender que la gestión de una empresa industrial se hace mejor desde una banca privada que desde un grupo, un «holding» público empresarial? ¿Es que la gestión de Ensidesa, por ejemplo —y estoy hablando de posibilidades futuras—, se hacía peor desde el Instituto Nacional de Industria que se hacía la de Altos Hornos de Vizcaya, por ejemplo, desde también otro grupo bancario privado? ¿Dónde están ahí los criterios de racionalidad empresarial?

Usted hablaba —y vuelvo a las buenas palabras—, por ejemplo, cuando se refería a las tres líneas básicas de actuación, de que la primera era fortalecimiento del grupo, en este caso se refería al INI-TENEO; y la segunda, alianzas estratégicas con otros socios. Claro que usted ya se curaba en salud y decía: Si bien puede manifestarse en pérdidas de accionariado o incluso de soberanía. ¿Pero será por alguna razón, señor Ministro? Es decir, cuando se vende patrimonio público en empresas rentables, en empresas que están además aportando el erario público cantidades muy importantes, y si no lo hace, señor Ministro, es porque de nuevo les hacen ustedes cargar con la más fea y quizá la más necesaria.

Una cosa que me llamó la atención, no sé si por la ingenuidad, digamos, es, en uno de los periódicos donde estos días se relataba el tema de Enagás, que se decía: «curiosamente» (lo de curiosamente es lo que me llamaba la atención, porque lo otro no es que me llame la atención, sino que me escandaliza) «en proporción inversa a la de Enagás». Se refiere a la proporción de capital por parte pública y por parte privada de Enagás y Sagan. Es decir, en Enagás, 91 por ciento gas natural, 9 por ciento INH. En Sagan —que es la empresa que va a tener que cargar con unas inversiones fortísimas— se establece la proporción contraria, es decir, 91 por ciento el INH y el 9 por ciento este Enagás privatizado, gas natural. Además, resulta que va a ser el INH el que va a tener que cargar con las inversiones (que ya no se sabe ni siquiera su cifra, porque si bien es cierto que el Plan Energético Nacional hablaba de 150.000 millones, ahora se habla de 200.000 ó de 500.000 millones, no se sabe de cuántos) para, a continuación, y también son palabras que le atribuyen a usted, una vez concluido el gasoducto, Gas Natural tendrá una opción de compra de Sagan. Esto, repito, llevando la voz cantante una banca privada que tiene el 25 por ciento y que, sin embargo, como ya se ha dicho aquí —yo lo había dicho en otras comparecencias—, va a disponer de igual número de consejeros y de la presidencia.

Yo no sé, porque usted no ha dicho nada de ello, y yo creo que merecía la pena una comparecencia específica de usted sobre este tema, qué va pasar con REPSOL. Ya se sabe un poco por dónde van los tiros. Ustedes ya han re-

nunciado a tener mayoría accionarial y la van a limitar al 20 por ciento. Si además se hace en condiciones similares a estas a las que me estoy refiriendo, señor Ministro, comprenderá que mi Grupo esté realmente preocupado, por no decir que alarmado y escandalizado.

Señor Ministro, en este sentido tengo que decirle que ustedes, a pesar de lo que les digan desde la derecha, están haciendo una política que consiste en privatizar lo rentable y lo no rentable sostenerlo o cerrarlo. Resulta que, efectivamente, en las empresas dependientes del INI, pero no pertenecientes al grupo Teneo, esa política industrial activa a la que usted hace referencia mi Grupo desde luego encuentra que brilla por su ausencia. Tanto el tema siderúrgico como el tema naval, ustedes lo consideran, «a priori», sectores maduros, cuando fuentes de toda solvencia empresarial a nivel europeo dicen, por ejemplo, del acero que es tan inmaduro como la tecnología que se le quiere meter; o el naval, que resulta que los países que compiten con nosotros no son precisamente tercermundistas ni trabajan con salarios bajos o de hambre, están precisamente entre los países más desarrollados, como Japón, Noruega, Holanda, etcétera. Hay que hacer una política industrial activa que realmente apostase por estos sectores y que implicaría una serie de actuaciones compaginadas, que por supuesto, implicaría una reforma de la empresa pública, otro tema que ha estado prácticamente ausente en su exposición de hoy; únicamente ha aludido, cosa que me parece bien, a que los gestores tendrían una mayor independencia.

Creo que quizá una asignatura pendiente de su Gobierno o de los gobiernos del Grupo Socialista es precisamente una reforma en profundidad de la gestión de la empresa pública. sobre eso mi Grupo viene insistiendo una y otra vez y estamos todavía esperando saber cuál es su opinión. Nosotros hemos apuntado algunas líneas de reforma de la gestión en una moción, consecuencia de una interpe-lación, que, por cierto, es retrasada, incluso en esos aspectos por el Grupo Socialista.

No se ve que haya políticas integradas entre los Ministerios inversores y la industria nacional, pública y privada. No acabo de descubrir dónde están los sectores prioritarios para ustedes. Por ejemplo, cuando hoy nos volvía a hablar de las tres líneas básicas de actuación, y la primera era el fortalecimiento del grupo, habló de algunos criterios, como el nivel tecnológico o industrias que tienen valor en alza, pero a nosotros nos parece que hacer una política sectorial que incluya también políticas verticales, como las quiera llamar, u oblicuas, como dice usted, supondría realmente detectar cuáles son esos nichos industriales donde nuestra empresa pública y nuestra empresa nacional —pero ahora estamos hablando de la pública— pueden tener opciones de futuro.

¿Con qué criterios escogemos esas prioridades? Por ejemplo, el tema de la creación de empleo. Uste ni se refirió a él como uno de los criterios para guiar la reestructuración de un sector público; teóricamente el criterio más importante, porque eso es lo que todos definimos como el objetivo número uno de nuestra política económica, ustedes y nosotros, y parece que todo el mundo. Sin embargo,

ni la eficiencia energética, ni el tema del medio ambiente, ni el tema del empleo han aparecido para nada entre los criterios que para usted debiera tener una priorización de los sectores industriales a potenciar en nuestro país.

En cuanto a las políticas horizontales, en las que hasta ahora se han refugiado, simplemente decirle que, según lo que ustedes mismos reconocen en el Libro Blanco, en el tema de I+D o en el de formación profesional, estamos en un gasto, en relación al producto interior bruto, por debajo de la media comunitaria y quizá en el último lugar en algunos aspectos, de Europa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego que concluya.

El señor **GARCIA FONSECA**: Voy concluyendo, señor Ministro, simplemente planteando algunas cuestiones, y concluyo de verdad.

Nosotros, señor Ministro, consideramos que sería importante que nos planteáramos, que incluso estudiáramos en común, una serie de interrogantes, de cuestiones, que serían incluso previos o colaterales, en todo caso, al diseño de cualquier política industrial activa. Por ejemplo (y voy a hacer referencia a algunas cuestiones que tienen que ver con las privatizaciones, porque a eso me he referido hoy de manera particular), sería importante que conociéramos y tuviéramos datos contrastados entre todos nosotros de empresas públicas rentables privatizadas que han fracasado después de privatizadas, que «haberlas haylas»; sería importante conocer datos sobre empresas privadas saneadas con erario público, de nuevo privatizadas y en qué situación están, sería importante tener datos estadísticos lo más exhaustivos posible; sería importante conocer empresas públicas rentables en sectores donde las privadas en muchos casos no lo son y que son precisamente las que se privatizan; sería importante conocer por qué razones, porque todavía no las acabo de entender, si es que me las ha dicho; también empresas públicas participadas, qué operaciones se han hecho en este sentido, que es una de las líneas que usted ha planteado al hablar de fusiones o de alianzas estratégicas con otras empresas, pero sería interesante también estudiar los resultados que hemos tenido hasta ahora en esa línea, que a mi grupo le parece una línea interesante. No basta con lo que sea teóricamente o en un sentido abstracto, hay que verlo empíricamente y qué mecanismos se han seguido, los que han fallado y los que se deben corregir. Es decir, realmente, en las operaciones realizadas en este sentido, ¿ha habido resultados positivos en incorporación tecnológica, etcétera? Todo esto, en base a estudios.

Por último, señor Ministro, repito que para mi Grupo sería muy importante estudiar líneas de reforma de la gestión de la empresa pública, porque, al final, señor Ministro, para nosotros la cuestión —y hago cita de un ilustre economista— está en si realmente apostamos por tener grupos públicos que puedan competir, y apostamos por la competitividad de la empresa pública, o simplemente pensamos que privatizar por sistema es la línea a seguir para mejorar nuestra situación.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE:** Quiero agradecer también la presencia del señor Ministro en su comparecencia hoy ante la Comisión de Industria para que nos informe sobre la empresa pública del Estado español.

Entrando directamente en las consideraciones respecto a su intervención, el señor Ministro ha hecho una exposición exhaustiva y enriquecedora de todas las posiciones industriales de que dispone hoy su Ministerio, tanto desde el Instituto Nacional de Industria como desde el Grupo Teneo, como también desde el Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Nos ha detallado exhaustivamente cuáles eran los sectores donde pensaban actuar con unas estrategias determinadas de cara a consolidar un grupo industrial español. De su intervención he deducido asimismo que su ministerio no tenía previsto, a corto ni a medio plazo porque en ningún momento nos lo ha dicho el señor Ministro, un plan de privatizaciones de las empresas públicas del sector privado. Sí que en algún momento de su intervención me ha parecido entender que no existiría ninguna pega por parte de su Ministerio en el caso de que en un momento determinado se hubiera de reducir el sector público español. Por último, he deducido que su Ministerio tiene interés en la política de alianzas de empresas públicas con dificultades o con necesidad de reforzar temas de investigación y desarrollo en determinadas orientaciones de diferentes mercados. Sí que existe esta política de alianza por parte del Ministerio y seguramente hay conversaciones interesantes con el sector privado para conseguir estas *joint-ventures* interesantes que puedan rentabilizar en algún momento el sector público industrial español.

He recogido de su exposición una cuestión muy positiva desde mi punto de vista: que su Gobierno tiene previsto incorporar en muy breve plazo un proyecto de ley por el cual se van a establecer cuáles son los criterios que definirán los factores estratégicos en los que será necesaria una presencia mínima pública del Estado en empresas de interés nacional. Este es uno de los retos importantes que tiene su Gobierno y el sistema económico empresarial público español en cuanto a uno de los objetivos necesarios para dinamizar la eficiencia productiva del tejido empresarial.

El Grupo Catalán ya anunció en su última comparecencia ante esta Comisión que tenemos presentada una proposición no de ley orientada básicamente a racionalizar el sector público español, proposición no de ley que, si el tiempo lo permite, vamos a ver después de su comparecencia y espero que pueda contar con el mayor apoyo por parte de todos los grupos presentes en la Comisión.

Nos hemos decidido a presentar esta proposición no de ley orientada a racionalizar el sector público español en base a la fijación de criterios que justifiquen la presencia de empresas públicas en determinados sectores del Estado, ateniéndonos a razones estratégicas, sociales y económicas, porque entendemos que ésta es una de las asignaturas

pendientes que existe en estos momentos dentro del sistema económico español.

Si nos atenemos a los resultados del año 1993, del Instituto Nacional de Industria, resultados que no son achacables a su gestión ni a la de su Ministerio en cuanto a que muchas empresas que están incorporadas al INI lo están por motivos determinados, en base a unas economías concretas, en función de unas coyunturas económicas que existieron en nuestro país desde hace bastantes años, es verdad que finalmente los resultados arrojaron unas pérdidas de 250.000 millones de pesetas, cantidad que nosotros consideramos que afecta negativamente a la eficiencia económica del tejido industrial español y al déficit del Estado español.

Es verdad que desde el punto de vista de las empresas que están incorporadas al Grupo Teneo, hay una serie de compañías que son rentables —muy pocas por cierto, desgraciadamente— y que de unos resultados favorables de la compañía Endesa de 115.000 millones de pesetas, finalmente sólo se han registrado unos beneficios en Teneo de 3.000 millones de pesetas, lo cual quiere decir que el conjunto de compañías del Grupo Teneo han inducido a unas pérdidas de 112.000 millones de pesetas. Este es uno de los motivos por el que la economía y el tejido empresarial español necesitan una rápida y urgente racionalización del sector público.

Con independencia de que en el INI y en el Grupo Teneo se están consolidando empresas que por razones estratégicas están dando un gran servicio a la economía española, también es verdad que hay muchas iniciativas privadas de diferentes sectores, como es el sector de la electrónica, el sector siderometalúrgico, el sector comercial, el sector textil, de los que en este momento el Estado es competidor a través de sus compañías participadas tanto en el INI como en el Grupo Teneo y con otros grupos de empresas públicas que tampoco dependen de su Ministerio.

Esta urgente racionalización del sector público español empresarial también es necesaria porque en algunos sectores está efectuando competencia desleal con respecto al sector privado. Desde nuestra perspectiva, entendemos que el sector privado está demostrando, salvo honrosas excepciones, que el nivel de productividad, el nivel de rentabilidad, es bastante más elevado que en el sector público. Es cierto —y vuelvo a repetir que salvo honrosas excepciones— que el nivel de costes de productos es también algo más alto en el sector público que en el privado.

Ustedes tendrían que tener presente lo que está pasando en los países vecinos de la Unión Europea. No me voy a referir a Gran Bretaña, del que todos es conocido el plan de privatizaciones, quizá «salvaje» —entre comillas— que en algunos momentos un determinado gobierno conservador puso en práctica, pero también es verdad que hay ejemplos como el de Francia, donde últimamente desde el año 1993 se está racionalizando el sector público en base a privatizar determinados sectores y segmentos de la banca y del grupo químico y petrolífero, lo que les está dando grandes resultados y proporcionando pingües ingresos a las arcas del Estado francés.

En Italia —por citar otro ejemplo y sin mencionar las últimas privatizaciones que quiere poner en marcha el Gobierno Berlusconi—, desde el año 1993, el Gobierno italiano inició una serie de privatizaciones en los sectores bancario y químico, que les proporcionó rentables beneficios de cara a obtener ingresos sustanciales a las arcas públicas del Estado italiano. Me gustaría aquí dejar constancia de que en Alemania, que tiene un sistema público muy configurado y muy esquemático, en estos momentos están debatiendo la privatización de una compañía tan emblemática como es Lufthansa.

Por todos estos motivos, nosotros estamos de acuerdo con el señor Ministro en que no es necesario, ni pretendemos, una lista de privatizaciones, una lista de empresas a privatizar de inmediato. Pensamos que éste es un camino difícil y lento, a pesar de que, desde un punto de vista teórico, es muy fácil decirlo, pero muy difícil de ponerlo en la práctica, y entendemos que, para este plan de racionalización del sector público sería necesario elaborar estos criterios inicialmente, con los cuales se manifestara la presencia pública de determinadas empresas en los diferentes sectores, salvando los criterios económicos, las exigencias sociales o las razones estratégicas. En base a estos criterios de racionalización y a esta fijación de criterios sería interesante elaborar este plan de privatización de empresas que por estos motivos no han de estar presentes dentro del sector público.

En esta proposición no de ley nosotros hemos incorporado otro punto que, desde nuestro punto de vista, es muy interesante y es que se inste al Gobierno a presentar en el Parlamento el establecimiento de un plan de competitividad del sector público que afecte tanto a los servicios como a las actividades de las empresas públicas, que posibilite su modernización, así como la mejora de su eficacia y productividad.

Nosotros vamos a plantear nuestras consideraciones pertinentes a la vista de los resultados y del plan que presente el Gobierno dentro de este breve plazo posible que nosotros estimamos que debería ser de seis meses.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Ministro por su presencia entre nosotros y por la abundante información que nos ha suministrado respecto a la situación de la empresa pública en nuestro país.

Quisiera decir que quizá fuera bueno que en estos debates clarificáramos los conceptos que manejamos y dijéramos en qué sentido lo hacemos, porque alguna empresa —en particular en la tarde de hoy— ha sido calificada por un grupo como empresa pública en la que había demasiada generosidad para señalar quién era su presidente y, por otro grupo, ha sido calificada de empresa privada a la que se favorecía económicamente. Habría que decir qué es lo que determina que una empresa sea pública o privada, si es el porcentaje del capital, si es la gestión, cuáles son los elementos, etcétera. Porque hay situaciones muy distintas

dentro de la empresa privada y se ha acusado esta tarde al Gobierno de privatizar demasiado y de no privatizar nada.

La posición que defiende nuestro Grupo, y que coincide con la posición del Gobierno, lógicamente, es una posición pragmática, realista, de sentido común, que no tiene juicios previos respecto de la ventaja o desventaja de la gestión pública o privada de una empresa y que se plantea como objetivo fundamental la defensa de los intereses industriales de nuestro país, en particular en las empresas industriales. En este momento para definir el futuro de un país en el sector de producción industrial es muy importante que este país tenga empresas grandes que puedan competir y que puedan tener una cierta significación a nivel internacional. Ese debe ser uno de los objetivos que debe tener un gobierno que se preocupe de nuestros intereses, así como de que haya grupos industriales que puedan tener una presencia internacional y en los que pueda haber algunas sinergias, sin que esto nos pueda escandalizar. Yo creo que la empresa pública no tiene que tener ventajas respecto de la empresa privada, pero si queremos que sea realmente competitiva tampoco debe tener desventajas. Las sinergias empresariales se producen en las empresas privadas, en las multinacionales y en todos los sectores. Siendo cuidadosos de que no se produzcan ventajas, tampoco la empresa pública se debe desenvolver en un ámbito de desventaja.

Es muy importante que la empresa pública se desenvuelva en un ámbito de competitividad, de mayor autonomía en su gestión, donde los criterios de gestión sean similares a los de la empresa privada, sin ventajas ni desventajas, porque el tema de la sinergia empresarial no tiene nada que ver con la autarquía.

Nosotros abordamos el tema desde un punto de vista bastante pragmático y, sin embargo, vemos que hay posiciones que yo denominaría claramente ideológicas a favor de una privatización que sería etérea, porque en este momento hay muy pocas empresas públicas que son apetitosas para el sector privado; después entraremos en su detalle. Entre las que son poco apetitosas —de las que estamos tratando hoy— para el sector privado están Endesa y Repsol, que están saliendo a financiarse al mercado, parece mal y se critica desde algunos grupos. Pero cuando se emprenden proyectos en los que participan el sector público y el sector privado, como ocurre con el Gas Natural, también parece mal y, además, se critica la generosidad. Yo no sé si también se critica que haya algunas empresas eléctricas en las que hay control público y no se han modificado los presidentes o la gestión; se hacen acusaciones de exceso de generosidad. Da la impresión de que se habla de una privatización etérea, donde no hay empresario, una privatización teórica, pero cuando hay empresario no parece bien que se monte una empresa en la que participe el sector público y el privado y salga adelante un determinado proyecto, como, por ejemplo, en el sector del gas con el fin de decir que tenemos una empresa de tamaño suficiente, capaz de competir y de estar presente en ese sector en el futuro.

Desde mi punto de vista, en el INI hay sectores en crisis. Algún Diputado ha dicho que hay sectores que se están

considerando prematuros. En el sector siderúrgico difícilmente sin ayudas públicas ningún empresario privado podría hacer grandes inversiones, creo que en Europa ningún empresario privado podría hacerlo. Por tanto, hay sectores que están en crisis, en los que tiene que seguir estando presente el sector público y que juegan y van a seguir jugando un papel indudable en nuestro país. Hay otros sectores en los que tiene que estar presente. ¿Qué pasa con Iberia? Parece lógico que España tenga una empresa de transporte aéreo y que, además, esa empresa pueda participar en un futuro proyecto de empresa de transporte aéreo europeo o en uno de los grupos de empresa de transporte aéreo europeo que se conforme y que se establezcan determinadas alianzas. ¿Puede Iberia pasar al sector privado? Parece difícil planteárselo con los pies en el suelo y siendo realista de la situación de la propia empresa. Sin embargo, a nuestro país le interesa que haya una empresa de transporte aéreo y que pueda participar en un proyecto europeo de futuro en el que se puedan conformar uno o dos grupos de transporte aéreo europeo y realizar las alianzas adecuadas que se están iniciando y que están en proceso de maduración.

Además, parece interesante que España tenga una presencia del sector aeronáutico, que participe en los proyectos aeronáuticos europeos y no hay empresarios privados en el sector. CASA es una empresa. ¿Es interesante que CASA siga jugando el papel? ¿Sería interesante que hubiera presencia privada? Seguramente sí, pero es importante que España pueda participar en el proyecto Airbus y que pueda participar también en el proyecto de avión de combate europeo. Parecería malo que nuestro país se quedara fuera de esos proyectos industriales típicamente industriales y de futuro, porque, además, tienen elementos tecnológicos importantes. Lo mismo podemos decir del sector electrónico en el que nuestra posición es más débil.

Yo creo que tenemos una serie de intereses industriales y que el Gobierno con los pies en el suelo, con una tremenda dosis de sentido común, está buscando que esos sectores industriales, con capital público y en colaboración con el sector privado o con capital privado en otros casos, tengan una presencia en los proyectos de futuro con contenido industrial. Parece natural y necesario que en nuestro país haya una empresa petrolera de cierta dimensión y con cierta presencia en el exterior. El proyecto Repsol se ha venido desarrollando en los últimos años y yo creo que con un buen resultado, ello lo demuestra su salida al mercado porque los inversores privados acuden periódicamente.

Se está conformando la empresa del gas y hemos tenido ocasión de debatir este tema. Yo sigo los debates de esta Comisión y he oído decir al señor Ministro que los activos de Enagás iban desde cero hasta cincuenta mil o cien mil millones en tres posibles valoraciones. Da la impresión de que la valoración final está en la zona intermedia entre esas posibles valoraciones que en esta Comisión fueron planteadas por el señor Ministro y que yo creo que oímos todos los Diputados, no sé si con la misma atención o no. Es importante que se valore lo público —como dije el otro día—, pero también es importante que un proyecto como la empresa Gas Natural, que unos consideran pública y

otros privada, no salga al estrado con un excesivo endeudamiento, sino que salga como una empresa de futuro, con posibilidades de estar presente a nivel nacional e internacional y con una fuerte presencia pública que no debemos olvidar.

En nuestro país hay una experiencia de privatización muy negativa: cuando hemos apostado por un empresario equivocado. Me estoy refiriendo al sector de fertilizantes. Es duro recordarlo, pero, ¡cuidado con la privatización con el empresario!, cuidado con la privatización escrita sobre un libro y no puesta en la realidad sobre la práctica! Son las privatizaciones que se están emprendiendo, es la participación accionarial en las empresas que tienen salida al mercado y la asociación con otros proyectos —y algunos de ellos los ha señalado el señor Ministro como posibles alianzas— cuando pueden ayudar a los intereses nacionales esas asociaciones y esas presencias.

Nuestro Grupo, finalmente, quiere decir que está de acuerdo en que se mantenga el sector público en los sectores en reconversión; en que se sanee, se reestructure y se vaya hacia criterios cada vez de mayor competitividad y de mayor eficiencia; y en que el Gobierno mande un texto legal que regule lo que se ha dado en llamar acciones doradas o, en definitiva, mantener la capacidad de decisión en empresas estratégicas al mismo tiempo que esas empresas estratégicas puedan salir al mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguíagaray Ucelay): Me van a permitir que empiece por expresar algo que quizás es inevitable en una comparecencia como ésta, una comparecencia en la que, forzosamente, uno tiene que llegar a algún nivel de detalle, lo que significa dar cuenta de la complejidad y, en consecuencia, no quedarse con recetas muy de carácter general. Si me lo permiten, con todo afecto, sí tengo la sensación de que a veces no conseguimos ponernos de acuerdo sobre lo que vamos a discutir. No es la primera vez que tengo este sentimiento que tal vez sea compartido. En todo caso lo digo sin ninguna malquerencia o malevolencia.

Entenderán que hablar de la estrategia de empresa pública, de esta realidad tan compleja, es, valga la redundancia, complejo y que no se puede resumir en un debate —así lo decía al principio— sobre privatizaciones o no, sino que obliga a entrar en la complejidad de la situación de los diferentes sectores sobre si lo que se está haciendo es correcto o incorrecto. Tampoco puede concretarse en un debate exclusivo sobre lo que, en los dos o tres últimos días, ha sido puesto de manifiesto como tema de actualidad política por los medios de comunicación.

Evidentemente, esta solicitud de comparecencia no estaba formulada en función de lo que apareciera en los medios de comunicación la semana pasada sino para iniciar un debate que, en todo caso, ha sido un debate rico por las apreciaciones de unos y otros sobre las suficiencias o las insuficiencias en la estrategia que, desde el Gobierno, se está llevando a cabo en materia de empresa pública. Lo

que sí quería decirles es que no sé si tenemos la fórmula para contribuir a ponernos más de acuerdo sobre lo que vamos a hablar. Yo tengo la sensación de que, en muchos de los temas en los que para mí era importante conocer los puntos de vista de los distintos grupos parlamentarios, me quedo prácticamente con el mismo nivel de conocimiento que anteriormente tenía, como quiera que pocas cosas que no se hubieran formulado antes sobre los diferentes aspectos sectoriales de la estrategia en el campo de la empresa pública —lo digo de nuevo sin ningún tipo de malquerencia— he podido escuchar, aunque tal vez esto sea inevitable. En todo caso, vuelvo a pedirles disculpas por el hecho de utilizar eso que el señor Gámir llama los privilegios del Gobierno y que ciertamente forma parte de las normas existentes de las relaciones entre el Gobierno y todos los grupos de la Cámara, fruto de nuestro propio Reglamento. Supongo que tienen interés en conocer la posición del Gobierno y que la exprese con la mayor brevedad pero, al mismo tiempo, con el mayor detalle. Ello obliga al Ministro a hacer un esfuerzo demasiado largo de exposición y no sé si los grupos parlamentarios se sienten a veces por esa razón, aunque yo creo que no es causa suficiente, en inferioridad de condiciones, salvo que haya otras razones que avalen esta última aseveración.

El señor Gámir ha tenido una intervención con la que yo tendría que estar en desacuerdo prácticamente en casi todo, así se lo quiero decir también sin ninguna acritud. Por cierto, ni siquiera estoy de acuerdo en su permanente cita sobre «Alicia en el país de las maravillas» puesto que en el libro que tengo en mi casa sigue apareciendo exactamente la cita que yo le hice, pero eso es algo que ya lo discutiremos en algún momento tomándonos un café.

En cuanto a lo que yo he dicho sobre las sinergias, permítame que le diga que me ha entendido mal, y, naturalmente, como me ha entendido mal, toda la secuencia de argumentaciones y de silogismos que ha pretendido encadenar caen por su base. Cuando yo he hablado de la demanda al grupo no estaba hablando de las compras interempresas, sino de la posibilidad de suscitar, por el hecho de la existencia de un consorcio empresarial o un *holding* de empresas, nuevas demandas al grupo, lo que no quiere decir que esas demandas provengan de las propias empresas. Usted ha hecho referencia a los problemas de compras dentro del grupo y yo me pregunto, señor Gámir —esto es lo que tendríamos que discutir—, si en cualquier grupo de empresas —hagamos abstracción por un momento de si son públicas o privadas— no existe una tendencia al fortalecimiento del grupo, incluso utilizando condiciones competitivas. Quiero decir con ello que se puede perfectamente establecer la restricción de que ninguna compra de dentro del grupo puede producirse en condiciones no competitivas y sin embargo establecerse simultáneamente, en igualdad de condiciones, la preferencia respecto del grupo, en el supuesto de que exista un objetivo que es propio de cualquier grupo industrial de mantener una dimensión e incluso de crecer en su volumen de negocios. Cuando usted establece, no por vía de ejemplos sino por vía de supuesto —así lo ha dicho usted, porque no ha utilizado ningún dato relevante sino exclusivamente la hipótesis—, imaginemos que se

está comprando en condiciones no competitivas, entonces está cayendo en una contradicción de objetivos respecto del objetivo fundamental establecido de competitividad. Pero si la hipótesis no fuera ésta sino que en condiciones igualmente competitivas pudiera establecerse un beneficio a las sinergias dentro del grupo, ciertamente no estaríamos hablando de lo mismo. Le puedo poner algunos ejemplos —supongo que como en el pasado usted fue ministro conocerá otros similares— de empresas privadas que me han solicitado que, no obstante el hecho de haber hecho ofertas menos competitivas de las empresas públicas, hiciera renunciar a los presidentes de las compañías públicas a esas ofertas hechas al sector público por el hecho de que eran públicas. Le podría dar otros ejemplos que haría muy mal en poner porque iría en detrimento de la concepción de plena competitividad del sector privado, pero no caeré en esa tentación.

Tendría usted razón, señor Gámir, si pudiera demostrar que, en tal o en cual pedido, una empresa pública, sea Endesa u otra, ha accedido a una compra, pongamos que de Babcock & Wilcox, en condiciones menos competitivas respecto de otras empresas del sector privado. En ese caso tiene usted toda la razón en su argumentación, lo que pasa es que esa argumentación que usted ha utilizado —se lo digo con toda amabilidad— es muy de pizarra, muy de clase teórica, muy poco relevante desde el punto de vista de la práctica económica en este país, en todos los países industriales y en todos los grupos industriales. Sin embargo, le acepto el argumento porque, en los términos en los que usted lo ha planteado teóricamente, tiene razón. Cuando eso ocurra, tendrá usted razón para denunciar una política contra la competitividad en perjuicio de la iniciativa privada y en beneficio de las empresas públicas. Pero créame, señor Gámir, cuando le digo que este Ministro no está fomentando ni dando instrucciones en esta dirección. Pero si la hipótesis es la que yo he señalado: que eso es un acicate para que las empresas públicas, incluso en las compras dentro del grupo público, tengan que funcionar en condiciones de competitividad, resultará que la presencia del sector privado es, en ocasiones también, un acicate para que las propias empresas del grupo público no utilicen sus relaciones dentro del grupo en beneficio propio y en contra de lo que todos tendríamos que conseguir. Por cierto, sobre esta cuestión, como sabe usted, hay también normas de publicidad que derivan tanto de nuestra legislación interna como de las propias directivas comunitarias.

A continuación, señor Gámir, establece un contraste entre la generosidad, que por tanto usted significa, y califica la actuación del sector público como una actuación —supongo que si uno es generoso y no justo en términos económicos y en la defensa de los intereses públicos no está precisamente cumpliendo con sus obligaciones— que contrasta con la cicatería que, en otras cuestiones, se utiliza por parte de la empresa pública. No sé si quiere usted desmentir a quien fue portavoz de su Grupo en la última comparecencia pública de este Ministro, porque yo le emplacé directamente a que me lo dijera —y le pido a usted, señor Gámir, que lo haga también— y le sigo emplazando a que me diga como portavoz del Grupo Popular si usted cree



que la operación Enagas-Gas Natural es una operación atentatoria contra los intereses industriales, contra los intereses públicos o contra los intereses de España; le pido, por favor, que lo diga. Pero la utilización de frases de doble sentido que simplemente arrojan la sospecha a la vez que no asumen el riesgo de malquistarse con nadie es la peor de las actitudes que en política y en una cuestión como ésta se puede y se debe tener.

Usted, señor Gámir, tiene la información porque yo he ordenado que se la den de una manera específica en consideración al hecho de que usted es el representante del principal Grupo de la oposición. He ordenado que le den todos los detalles relacionados con esta operación, y me consta que se los han dado.

Difícilmente puedo aceptar, señor Gámir, que algunas de las cosas que usted ha dicho las siga manteniendo teniendo como tiene información, no solamente la que yo le he ofrecido en distintas comparecencias, sino la que le han dado desde el propio INH.

El que me moleste que me cite permanentemente por lo que le llevo desmintiendo tres veces entenderá usted que es una cuestión de estilo. Me anima usted a que no tenga el menor interés en conversar mucho con usted, porque si le da igual todo lo que le digo, aunque le diga hoy una cosa, mañana la misma cosa y pasado la misma cosa y sigue usted citando lo que alguien me ha atribuido en algún momento, me otorga usted tan poca credibilidad, señor Gámir, que me siento animado a corresponderle con la misma moneda. Jamás dije yo que la valoración de Enagas era ésta o alguna determinada, sino que algunos decían que podría ser ésta. Eso es lo que dije. Lo he dicho tres veces en comparecencia en la Comisión de Industria, y la última vez en mi anterior comparecencia, como le podrán relatar los miembros de su Grupo si no estaba presente en ese momento, o podrá tener el placer de leer los «Diarios de Sesiones» con mi intervención o con mis palabras en aquel momento.

De ninguna manera he comprometido yo ninguna valoración. Sobre todo, cuando se hacen las valoraciones, señor representante de Izquierda Unida —me referiré posteriormente a esta cuestión—, conviene no comparar peras con manzanas, porque una cosa vale dependiendo no solamente de qué es lo que se venda —a veces las comparaciones en el tiempo dan lugar a que no se haya vendido lo mismo que se decía hace unos meses que se iba a vender—, a que el contenido de la operación sea completamente distinto o a que los mecanismos de valoración por haber incorporado nuevos elementos en la valoración den lugar simplemente a valoraciones distintas. Por consiguiente, es una polémica que me parece bastante inútil.

En todo caso, no sé si le puedo pedir, señor Gámir, la elegancia de atenerse al menos a algo que honestamente sabe usted que se lo he dicho, se lo he comentado, ha tenido usted información específica de la empresa y, además, toda la información sobre esta cuestión la dí en la última comparecencia y es pública después del acto de la firma del protocolo de intenciones de compra por parte de Gas Natural respecto del 91 por ciento de Enagas. Aprovecho para decirle que los detalles adicionales sobre los me-

canismos de valoración los tendrán todos los portavoces de la Comisión, tal y como he instruido a los servicios del Ministerio que lleguen a esta Cámara. Quizás eso les permita, entre otras cosas, darse cuenta de que no es que una empresa privada haya adquirido el 50 por ciento de los puestos en el consejo de administración, sino que, de acuerdo con el segundo principal accionista de Enagas en este momento —que, por cierto, no sé si se puede llamar privada a la Caixa, en todo caso es una institución parapública, aunque ciertamente con una importante participación de otros accionistas pequeños, privados—, esta institución tenía ya en Gas Natural una participación del 50 por ciento de los miembros del consejo de administración. Esa participación no solamente no ha disminuido teniendo en cuenta que ha adquirido esa empresa el 91 por ciento de Enagas, sino que se ha producido un acuerdo que modifica los acuerdos anteriores para la elección de los órganos de dirección, y no precisamente en el sentido de aumentar las posibilidades de los accionistas anteriores —llamémosles privados para entendernos, según su terminología que no la mía—, sino, por el contrario, para modificar la elección y la designación de los órganos de dirección del conjunto Enagas-Gas Natural, de tal modo que la participación de los intereses representados por el INH y Repsol, a la vista de la mayor dimensión, queden más asegurados que lo que estaban anteriormente, y mediante la renuncia muy importante, señorías, a una opción de venta que, como ya les expliqué en mi anterior comparecencia, tenía la Caixa y a la cual ha renunciado en una operación que tiene un sentido industrial, económico, gasístico y nacional, a mi juicio, de una gran entidad.

Como uno sabe que las cosas provienen no precisamente de la falta de idoneidad de esa operación política, sino de los deseos de que algunas relaciones políticas puedan sufrir por el hecho de que algunas operaciones industriales no se lleven a cabo, les diré, señorías, que, sin embargo, ésta es una operación planteada hace mucho tiempo, incluso mucho antes de las últimas elecciones generales, mucho antes de que el Partido Socialista dejara de tener mayoría absoluta. Es una operación que entonces estaba concebida y que, por cierto, se ha llevado a término en las mejores condiciones posibles, tanto de valoración como de diseño, y después de haber sufrido un proceso de análisis y de depuración extraordinariamente exigente. No se ha vendido lo que se decía que se iba a vender, no se ha vendido en la forma en que se decía que se iba a vender, no se ha valorado en la forma que se decía que se iba a valorar. Nada de lo que se ha hecho al final es equiparable ni comparable a lo que se decía anteriormente. Habrán oído ustedes que la operación se iba a hacer mediante una ampliación de capital por parte de Gas Natural, que no se va a hacer. Habrán oído ustedes que lo que se iba a hacer es comprar toda la compañía, todo Enagas con todos sus compromisos, y no se ha hecho. En consecuencia, ni siquiera se ha comprado todo lo que era Enagas y sus proyectos sino tan sólo una parte, y ésta es una primera etapa de otra etapa que tendrá lugar tan pronto como el gaseoducto del Magreb esté culminado y tan pronto como la nueva sociedad ejerce sus opciones de compra, en este caso a partir de

1996-97. Si no se toman en cuenta todos estos elementos que estoy explicando en este momento y que, por cierto, clarifiqué en mi última comparecencia, es muy difícil hacerse una opinión cabal y, sobre todo, establecer un juicio riguroso.

Añadiré a esto alguna consideración más. Alguien ha dicho —aunque esto no lo ha afirmado usted, señor Gámir, pero lo quiero señalar— que ésta es una operación en virtud de la cual una empresa rentable se cede a un llamado grupo privado. Ni es privado ni se trata de una empresa especialmente rentable. Enagas es un proyecto empresarial que durante muchos años tendrá una menor capacidad de generación de «cash flow» que las obligaciones de inversión que ha de tener. Si ustedes hubieran hecho una operación distinta, tal como la operación que consiste en mantener los dos grupos separados, resultaría que el sector público, el INH, hubiera tenido que hacer la aportación consiguiente de recursos para que Enagas pudiera llevar a cabo simplemente, sin endeudamiento o con endeudamiento público en este caso, las operaciones de gasificación que están previstas. Por el contrario, Gas Natural es una empresa que tiene mucha más generación de «cash flow» que obligaciones y necesidades de inversión.

Por tanto, la operación es una operación con sinergias desde el punto de vista financiero muy importantes que significan, entre otras cosas, sin contar en este momento el gaseoducto del Magreb, que aproximadamente 300.000 millones de pesetas, que en los próximos años van a necesitar ser invertidos en la península en operaciones de gasificación, puedan hacerse sin un recurso adicional al sector público, ni al INH, ni a los Presupuestos.

Hay bastantes razones en esta dirección como para que ni los términos de las comparaciones sean adecuados, ni las valoraciones sobre lo público y lo privado sean las idóneas y, sobre todo —y cierro el paréntesis, señor Gámir, porque algunas de estas cosas no eran las que usted ha dicho—, para que no se arrojen sospechas, salvo si se tiene el arrojo —valga la expresión— de decir que ésta es una operación mal concebida, mal planteada, contra los intereses industriales, económicos o estatales. Si usted está dispuesto a sostener esto yo le ruego que lo diga. Pero si usted me está acusando de una generosidad, esto es, de haber entregado a intereses que no son los del Estado una parte del valor de una empresa pública, le ruego también que me lo diga, porque me estaría acusando en ese caso de algo muy grave que, ciertamente, no se lo puedo tolerar ni a usted ni a nadie en esta Cámara.

Anteriormente también, señor Gámir, ha recordado una dura referencia que hice a un representante ilustre, por cierto de Convergència i Unió, cuando no planteó los términos de la estrategia en materia de política de empresa pública en los que hoy lo ha hecho su representante en esta Comisión. Ciertamente, al señor Cambra le acusé en algún momento de mantener un discurso solamente en términos dicotómicos de privatización-no privatización como elementos de una estrategia industrial que me pareció anti-competitiva, basada en un planteamiento ideológico y asentado exclusivamente en la idea de las privatizaciones. Es una posición que, afortunadamente para todos, va en-

contrando menos adeptos. Hoy incluso he querido apreciar, señor Gámir, que usted ya no está planteando tanto aquellas cuentas del Gran Capitán que usted hizo un día diciendo que si se privatizase Endesa, más Repsol, más Argentaria se obtendrían no sé cuántos recursos públicos, se eliminarían los problemas del déficit y después se negó a dar la contestación a qué es lo que ocurriría entonces con el resto de empresas públicas que no se podrían privatizar. Yo me alegro de que, sin embargo, ésta sea hoy también una posición matizada por su parte. Eso le aproxima a la posición de responsabilidad que, como candidato a ser miembro del Gobierno, tiene usted, aunque espero que todavía tarde bastante en alcanzar esta posición.

Me preguntaba si yo estoy dispuesto a afirmar que se va a hacer una privatización del 20 por ciento de Repsol. No estoy dispuesto a hacer esa afirmación ni la contraria. De hecho, todas las hipótesis, las que he establecido yo mismo en público en alguna comparecencia en esta Cámara y las que ha realizado recientemente el Presidente de Repsol, no son más que hipótesis. Le puedo garantizar, señor Gámir, que ni yo como Ministro ni el Gobierno español hemos tomado todavía ninguna decisión sobre el porcentaje, aunque es verdad que sí existe la decisión de que un tramo de la participación pública en Repsol salga, a poder ser, dentro de este año, aunque, dependiendo de las condiciones de mercado, podría posponerse todavía la emisión. No hemos fijado la cantidad, aunque debo decir —lo he señalado en otro momento— que a mi juicio —naturalmente hay otros criterios distintos dentro de esta Comisión—, la defensa de los intereses estratégicos del sector petróleo, del sector gas, no exigen necesariamente una participación del cuarenta y tantos por ciento, como en este momento existe en el sector público. Podría darse en este momento. Como saben, el sector público es minoritario en Repsol, es decir, tiene menos del 50 por ciento ya y, sin embargo, eso no impide, naturalmente, la defensa de los intereses estratégicos de España. Con una norma que permita garantizar el que con una menor posición accionarial puedan seguir defendiéndose determinadas decisiones, me parece que es perfectamente posible, como, por cierto, se ha hecho en muchos otros países, una reducción, si ésta es la decisión del Gobierno finalmente, de la participación del sector público en Repsol.

Señor Gámir, con la simpatía que, como sabe usted personalmente le profeso (aunque no por eso pueda ser a veces menos duro en mis juicios sobre lo que usted dice), no le he podido escuchar —seguramente por falta de tiempo, aunque en otras ocasiones sí ha tenido oportunidad de referirse a otros momentos— ninguna estrategia alternativa industrial en materia de empresa pública, salvo el énfasis en la necesidad de algunas privatizaciones y, ciertamente, el que es una contribución importante la necesidad de vigilancia de la política de compras dentro del grupo como forma de no alterar las reglas de la competencia, posición en la que, en abstracto, estoy de acuerdo, aunque tendría que citar casos concretos para ver si yo tengo ocasión de corregir algunos comportamientos que se desvíen de esa norma.

Señor García Fonseca, le agradezco el que le pareciese a usted adecuado el que hoy entráramos en algunos análisis de carácter sectorial. Usted ha empezado por decirme que antes se sentía próximo al discurso que yo venía introduciendo en materia de estrategia industrial y de empresa pública, el énfasis en una política industrial activa, y después se refería usted a lo que, a su juicio, es una contradicción entre el discurso y los hechos. Quizás esperaba usted que en esta comparecencia yo me hubiera referido a lo que a usted le parece que hoy tendríamos que haber hablado, que son las privatizaciones de Endesa, de Argentaria, de Repsol o de Enagas. No era éste el objetivo de la comparecencia. Naturalmente, compareceré con muchísimo gusto para volver a explicar otra vez más cuáles son mis criterios. Yo creo que hoy teníamos que hacer otra cosa. A esto me había comprometido: a hacer otra cosa y, por lo tanto, no me parece que ésa sea la mejor crítica.

Ya me he referido al hecho de si Repsol puede bajar o no al 20 por ciento. No hay ninguna decisión tomada, pero no siento ninguna repugnancia a una reducción de la participación siempre y cuando estemos de acuerdo. Me gustaría, créame, señor García Fonseca, el que nos pusiéramos de acuerdo, sobre qué es lo que pretendemos con las empresas públicas. ¿Pretendemos solamente, en los términos un poco irónicos que me dirigía antes el señor Gámir, mantener el poder o, por el contrario, lo que pretendemos es contribuir desde las empresas industriales públicas o en aquellas en las que hay participación pública a que haya una industria relevante, competitiva y en la que se pueda defender aquello que llamemos intereses estratégicos, intereses que en un momento determinado son relevantes?

Yo creo que ésta es la clave. En ese sentido usted tiene una posición que, a mí me parece, con todos los respetos, en algún momento yo mismo haya podido defender pero que, ciertamente, no me parece que sea la posición relevante desde el punto de vista del futuro. Se pueden defender los intereses de España, los intereses de la industria española con menores participaciones, y no creo que los recursos públicos deban depender fundamentalmente —sobre todo lo de fundamentalmente— del conjunto de ingresos patrimoniales que deriven de la participación accionarial. Las empresas públicas son entes instrumentales, no son objetivos en sí mismos, al servicio de una determinada política que se quiere hacer.

Dice usted que se rechaza un plan de privatizaciones y luego se hace. Estoy siendo —por lo menos a mi juicio, usted tal vez puede pensar lo contrario— muy coherente con lo que les anuncié desde el principio. No habrá un plan de privatizaciones, entendido como una lista de empresas anunciadas «ex ante» que van a ser objeto de venta al sector privado o de reducción, pero esto no impedirá el que haya decisiones «ad hoc» (así lo dije en mi primera comparecencia), como las ha habido en el pasado, en determinados sectores, algunas de ellas, en el ámbito de mi competencia, se han producido ya. Les anuncié en su momento en esta Comisión la salida a Bolsa por parte de Endesa. Les expliqué en qué términos se producía, más, en este caso, como una decisión relativamente forzada para cumplir la restricción financiera que nos hemos dado en el grupo pú-

blico, en Teneo, que como un proceso directamente dirigido a la participación creciente del sector privado, pero permitiendo mantener no solamente la mayoría sino el conjunto de las decisiones dentro de Endesa y, a la vez, contribuir a que los procesos de saneamiento, que han de hacerse en el conjunto de las empresas de Teneo, no repercutan negativamente sobre los Presupuestos o hagan levantar esa restricción financiera, que me parece que es fundamental para el proyecto Teneo, si este proyecto ha de ser viable. Les anuncié también —y hoy lo he vuelto a hacer, pero ya lo había hecho anteriormente— el proceso de salida a Bolsa adicional de otro tramo de Repsol y les he dado cuenta de otros procesos de venta, como el caso de Trasatlántica, etcétera, cuando se han producido.

Tampoco me he negado, aunque en ocasiones no lo puedo anunciar de antemano, a contemplar otros procesos en esa dirección. En cambio, sí he establecido, señor García Fonseca, una claridad —entiendo que suficiente— sobre mi creencia en que hoy en este país, no por pública sino por grupo industrial, la empresa pública tiene una función que cumplir, la de contribuir a fortalecer el tejido industrial, y que la alternativa de la privatización indiscriminada y generalizada es no solamente una ruina financiera sino una mala apuesta desde el punto de vista industrial. En esa medida, tratamos de compaginar un objetivo de saneamiento financiero que es indispensable, una reducción de la carga sobre el presupuesto de esas empresas públicas, un objetivo, en consecuencia, de rigor y, por tanto, de racionalización y de mejora en la gestión —admito que, naturalmente, no todo es perfecto—, pero con el mantenimiento de empresas públicas en aquellos sectores en los que nos parece que difícilmente es posible sustituir la presencia pública, hoy por hoy, por lo menos, por empresas de carácter privado y, en ocasiones, porque, incluso siendo esto posible, puede no ser deseable.

He establecido en mi intervención anterior aquellas gamas de sectores de actividad en los cuales estamos contemplando el mantenimiento y aquellos otros en los que estamos contemplando un proceso de alianzas crecientes con el sector privado.

Sobre la privatización de Enagas, a la que usted se refería, déjeme todavía añadir algunos comentarios que he hecho anteriormente y que no se referían tanto al señor Gámir, sino a usted. Su señoría se ha enterado —me decía— por un comunicado de la Presidencia. Creo que todos los elementos de la operación se los di en mi anterior comparecencia; el único dato que no le pude dar es el de la valoración, que estaba sin concluir. Recordará usted que en aquella comparecencia hizo referencia a una valoración de 40.000 millones de pesetas; recordará eso, citando algunas fuentes y algunas lecturas, quizás de medios de comunicación; y recordará que también puso eso en contraste con valoraciones de 100.000 o de 80.000 millones de pesetas.

La valoración final no es de 51.000 y pico, como usted ha dicho. Enagas, en los términos de la valoración hecha por cuatro empresas independientes, dos y dos —por así decirlo—, que han asesorado a las distintas partes de la transacción, partiendo de una tasa de descuento entre el 12 y 12,5 por ciento, con un sistema de evaluación basado en

la renta perpetua y con un sistema de actualización de los flujos de caja esperados en los próximos años al momento presente, más con el plan estratégico establecido en términos de gasificación, más subvenciones implícitas, sean de la Comunidad, sean de las comunidades autónomas, sean del Presupuesto del Estado, han dado lugar a una valoración coincidente de las cuatro empresas en este entorno. Por tanto, no es el Ministerio de Industria y Energía el que, ni generosamente ni con falta de generosidad, ha hecho una valoración, sino que esto ha sido contrastado rigurosamente y son cuatro empresas las que han dado su aval a una valoración que, naturalmente, nunca puede ser al céntimo, pero que está en ese entorno, y que significan 56.300 millones de pesetas por Enagas; naturalmente, el 91 por ciento, que es lo que se ha adquirido, vale los 51.000 millones y pico, a los que usted hacía referencia. No es, por tanto, la mitad de lo dicho. Yo me he referido a que las comparaciones de cosas heterogéneas simplemente no tienen sentido.

No se trata, como usted decía, señor García Fonseca, de si la gestión se hace mejor desde una Banca que desde el sector público empresarial. Si usted analiza los protocolos de órganos de gestión, los acuerdos de intenciones que se firmaron en el otoño pasado, y los que se han firmado ahora, se dará cuenta de que no es que una Banca —en este caso catalana— como La Caixa, vaya a gestionar, sino que van a gestionar unos órganos; que el Presidente, de común acuerdo entre los dos accionistas mayoritarios, a propuesta de uno de ellos, es uno, y que el consejero delegado, también de común acuerdo entre los dos principales accionistas, a propuesta, en este caso, del público en su terminología, es otro. Pues bien, la gestión se produce, naturalmente, con los criterios profesionales, no desde La Caixa, de Cataluña —si eso es lo que a usted le preocupa; por cierto, a mí me preocupa bastante menos que a usted—, y ni siquiera si eso se gestiona desde el INH, porque no se gestiona ni desde el INH ni desde La Caixa: se gestiona desde el propio grupo de empresas y los accionistas actúan como accionistas.

En consecuencia, yo no creo que es legítimo, señor García Fonseca, establecer ni las dudas ni, sobre todo, verter algunas sospechas en este sentido que me vuelven a obligar a hacerle a usted la misma solicitud que le hacía al señor Gámir: si usted no está de acuerdo, desde el punto de vista industrial, desde el punto de vista empresarial, desde el punto de vista gasístico, desde el punto de vista de la valoración, con la solidez del proyecto, dígamelo, por favor. Pero si usted no está de acuerdo por otras razones, ya sean políticas o de cualquier otro tipo, su posición será muy legítima, no lo voy a discutir, pero, por favor, hágalo explícito. Lo que sí me parece importante, señor García Fonseca, es que (en la última comparecencia usted se marchó cuando le contesté a su intervención, lo mismo que el portavoz del Grupo Popular) contesten si efectivamente es por razones industriales, por la falta de fiabilidad del proyecto, por la valoración o por otras razones por las que quieren oponerse a un proyecto en el que a mí —lo diré una vez más— la integración de intereses —espero que me entiendan la ironía— incluso catalanes en la política española me

parece que no es ni más ni menos deseable que la integración de otros intereses económicos, industriales de entidades de otras regiones de España. En todo caso, señor García Fonseca, estaré muy a gusto en hacer una comparecencia específica, si le parece a usted, sobre el problema de Repsol y sobre otras cuestiones.

Finalmente, usted se ha referido a la necesidad de conocer una serie de datos sobre privatizaciones, saneamientos, resultados, etcétera. Yo le ruego que pida una información específica, pero no me pida que le haga los análisis que usted quiere y que se los entregue hechos. Haga usted los análisis sobre los resultados de la política y yo estaré encantado de proporcionarle la información que obra en mi poder sobre éstos u otros extremos.

En cuanto a la definición de prioridades sectoriales, ya he establecido algunas. Supongo que éste es un tema, señor García Fonseca, en el que, a veces, más allá de mis deseos, no consigo hacerme entender. Permítame que intente, en todo caso, decirle lo que pienso. En la actual situación del grupo público no estamos patrocinando la entrada indiscriminada en nuevos sectores de actividad industrial. ¿Qué quiere esto decir? Yo podría estar seguramente de acuerdo con lo que intuyo que es su deseo, que es el que puede haber una participación más activa en nuevos sectores de futuro del sector público industrial. Podría estar de acuerdo. A veces, si no es posible en este momento hacer una política más activa en algunos nuevos sectores eso se debe a otra restricción que usted entenderá. El sector público está hoy demasiado diversificado, a mi juicio, tiene demasiada presencia sectorial en campos que no siempre están debidamente trabados y ya he dicho que la prioridad es reducir algo la diversificación sectorial.

Una segunda restricción es el hecho de que en este momento la prioridad del sector público tiene que ser su saneamiento económico y financiero. No será sostenible —creo que es lo que a usted le importa, señor García Fonseca— un sector público industrial a medio plazo si sigue manteniendo los resultados que en este momento mantiene, si sigue todavía necesitando los apoyos públicos que todavía necesita. Hay una prioridad que es no asumir riesgos en áreas todavía difíciles de evaluar, mientras, simultáneamente, no se obtengan nuevos recursos por una tarea de racionalización, de saneamiento, de algunas de las áreas de actividad que están ya dentro del sector público.

A eso, señor García Fonseca, estamos dedicando mucho tiempo y mucha atención a veces, no sé si con suficiente comprensión, porque el mantenimiento de actividades viables exige esfuerzos muy dolorosos que no siempre —es lógico, o por lo menos es muy comprensible que así ocurra— tienen el aval social en la medida en que son dolorosos desde el punto de vista social.

Señor Sánchez Libre, le quiero agradecer muy de veras su posición de hoy. Se lo quiero agradecer porque conociendo que su posición en muchas de estas cuestiones a veces ha entrado en cierta contradicción con las posiciones que hoy he mantenido, sé que usted ha hecho un esfuerzo por no entrar en algunas contradicciones. Quiero señalar que la información que le he dado es la que se puede dar para hacer una valoración global de la estrategia industrial

y he encontrado puntos de coincidencia, que, hoy más netamente que nunca, han aparecido cuando hemos hablado de un campo que nos divide en nuestras posiciones o al menos en nuestros énfasis en una y otra posición. Me parece que es muy legítimo el que usted mantenga posiciones no siempre coincidentes con las mías, como algunas a las que he hecho referencia en relación con un compañero de su Grupo en otra ocasión. Hoy ha estado usted, a muy juicio, muy matizado. Le agradezco, sobre todo, algo que usted ha dicho y es que no es partidario de un plan en este sentido, de un listado de empresas a privatizar. Me parece que hay un esfuerzo de comprensión de las posiciones que el Gobierno está manteniendo, que no negando, la posibilidad de enajenaciones de empresas públicas, ni de participación del sector privado. Sin embargo, no sólo se niega a establecer la estrategia por adelantado y de anunciarla en público, sino, a la vez, no cree en que un proceso generalizado en esta dirección sea ni una buena apuesta, desde el punto de vista de la reducción del déficit público, ni una buena apuesta desde el punto de vista industrial.

Ha calificado lo que yo he dicho de positivo. Ha afirmado que le parece adecuado que establezcamos un debate y una eventual norma jurídica sobre cuáles son los intereses estratégicos a defender, a través de una norma jurídica como la de la acción de oro, o como le queramos llamar. Me parece que es una buena posición, en la que espero que nos sigamos aproximando y entendiendo. Y ojalá que no sea solamente con ustedes, sino también con otros grupos de esta Cámara, que quizás, en el pasado, cuando en algún momento anuncié que el Gobierno estaba considerando esta iniciativa, no la bendijeron precisamente, aunque después creo que han matizado sus posiciones, dependiendo del contenido que el proyecto haya de tener.

Sobre los resultados de 1993, coincido con usted, en relación con el grupo público. Se ha referido a ellos, al hablar de la proposición no de ley, que se va a discutir después. Es verdad, son planteamientos negativos. Usted ha puesto también el dedo en la llaga. No todos son problemas de gestión. Hay algunos. Muchos de ellos provienen de las empresas de la historia misma del INI, de los sectores en los que actúa. El año 1993, también para muchas empresas privadas que, a veces, pueden ser más eficientes y que tal vez tengan en ese sentido un mayor interés en obtener resultados, o que podría sospecharse que pueden tener un mayor interés en obtener resultados, no ha sido precisamente un año especialmente pletórico. Hay otros problemas, que son los que estamos tratando de resolver a través de lo que usted llamaba criterios de racionalización, de efectividad, etcétera, que espero que se puedan discutir en la Cámara.

Me pedía que echáramos un vistazo sobre lo que está ocurriendo en Europa (en Francia, Reino Unido, Italia) sobre la política de privatizaciones, que, a su juicio, en algún caso, puede producir pingües ingresos al Estado. No lo pongo en duda. Si privatizásemos en su totalidad Endesa, Repsol, Argentaria, seguramente, y éste ha sido siempre mi argumento, obtendríamos una buena dosis de recursos en el año de la privatización. Lo que haríamos es perder la fuente de esos recursos para los próximos años. Y, sobre

todo, señor Sánchez i Llibre, le pido que este argumento me lo vaya aceptando cada vez más. Desde el punto de vista financiero, significaría que las demás empresas que no podrían ser privatizadas, aparecerían, todas, inevitablemente enchufadas al presupuesto público. Este es el problema del equilibrio entre unas decisiones de racionalización, no incompatibles con una participación, que, en ocasiones, puede ser creciente en ciertas partes del sector privado y, al mismo tiempo, no optar por una vía unidireccional.

De todas formas, le añadiré, en relación con los criterios de racionalización, a usted, señor Sánchez i Llibre, y a todos los demás, que ese plan de competitividad, o como quieran que se llame, formulado de una manera o de otra, es, y supongo que todo es mejorable, el que se está haciendo, por ejemplo, en la siderurgia, el que se está gestando en este momento en el transporte aéreo, el que se ha venido poniendo en marcha, y habrá de tener su prórroga, en el sector naval, o el que ha permitido que, por ejemplo, Potasas Uriacá entrara en rentabilidad ya, después de un complicado proceso de inversiones y de algunas decisiones en el pasado, o el que la pasta de papel, después de un importante proceso de inversiones esté, en este momento, saliendo del ciclo y empezando a tener resultados de explotación positivos, o el que la electrónica, el grupo Indra, también después de un proceso complicado de tomas de participaciones, etcétera, esté mejorando en este momento su posición, o el que debe hacer posible encontrar soluciones, en este caso, de mayor rango, a la situación del aluminio está siendo evaluado y considerado; o el que está permitiendo reducir las pérdidas de explotación del sector minero, como Hunosa, después de algunos de los últimos acuerdos y negociaciones. Sin duda alguna, con esto no va a terminar todo lo que hay que hacer, pero le cito algunos de los casos en los que estamos en este momento trabajando. Ciertamente, necesitará continuidad, tesón y, a veces, lamentablemente para usted y para mí —quizá, si me permite, en este caso para mí un poquito más— paciencia y, sobre todo, exigencia.

Señor Sáenz Lorenzo, su nivel de coincidencia con mis apreciaciones será muy importante. Yo también pienso que debería enfatizarse que el problema no es que las empresas públicas tengan ventajas; las empresas públicas deben funcionar en condiciones de competencia, y, en ese sentido, usted, como el señor Gámir, como yo, coincidimos, deben funcionar en condiciones de mercado; donde no funcionen, sería necesario introducir los elementos de competencia adecuados, pero nadie negará que, si optamos por la existencia de un grupo empresarial, ese grupo empresarial debe también aprovechar sus sinergias, las externas hacia él, dentro del grupo, y, eventualmente, las que procedan del propio grupo, siempre y cuando eso no signifique discriminación hacia otras empresas del sector privado.

Es verdad, coincido, pero no quiero incidir más en ello, que se han visto algunas contradicciones; me felicito de que usted las haya visto también. Supongo que algunas de estas contradicciones son inevitables en algunas posiciones, pero lo que más le agradezco, señor Sáenz Lorenzo, es que piense que, aunque hagamos todos una afirmación

ideológica, y usted y yo la venimos haciendo hace muchos años, tengamos el suficiente sentido común para darnos cuenta de que la tarea de la empresa pública es, sobre todo, no una posición de llegada, sino una posición de partida, desde el punto de vista instrumental, en beneficio de otros objetivos más amplios de política industrial y, eventualmente, de empleo, a los que también se refería el señor García Fonseca antes, pero que no se pueden analizar sólo por el número de puestos de trabajo creados en cada uno de los procesos de racionalización de empresas, sino en la medida en que la existencia de una industria competitiva puede ser capaz de inducir precisamente en el tejido industrial o económico de nuestro país.

Finalmente, tendremos, espero —y contaré, señor Sáenz Lorenzo, naturalmente, con el Grupo que principalmente sostiene a este Gobierno—, el debate sobre el anteproyecto de ley de las «golden share», que me parece que puede ser una buena ocasión también para clarificar o acabar de clarificar y tal vez establecer más coincidencias entre todos sobre cuáles son los intereses de España y los intereses industriales de España que el Grupo Socialista, el Grupo Popular, el Grupo de Convergència i Unió, el Grupo de Izquierda Unida debieran y pudieran defender. Ojalá que en esta materia podamos llegar a un alto nivel de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Desean intervenir los grupos? (**Pausa.**)

Les ruego que lo hagan con la mayor brevedad posible.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, con la mayor brevedad posible quiero manifestar mi desacuerdo radical, en el fondo y en la forma, en cómo, en esta ocasión, se ha expresado el señor Ministro.

Yendo a los temas básicos, diré que sobre el problema de las compras intragrupos, resulta incompatible, desde un punto de vista de lógica —y supongo que la lógica seguirá siendo uno de los elementos que maneje el señor Ministro— algo tan contradictorio como decir que se incrementen el 50 por ciento las compras y que, además, se haga una lista de prioridades, que primero hay que comprar a las empresas del INI y luego a otras empresas públicas y que, al mismo tiempo, se consiga mantener las reglas de la libre competencia del mejor precio y la mejor calidad.

Señor Ministro, a otro miembro de su Partido, al señor González, le gusta decir que no se puede hacer todo simultáneamente; y no se puede hacer todo simultáneamente en este caso. Usted cita que hay grupos privados que, a veces, compran intragrupo. Cuando esos grupos privados lo hacen de la forma en que lo está haciendo el INI, saldrían normalmente al mercado.

Antes de estar en la Cámara pertencí —y he dimitido precisamente por incompatibilidad— a uno de esos grupos y comprábamos, normalmente, fuera del grupo precisamente para ser competitivos, porque si no ese principio neoaufarquico, a escala micro, saca del mercado a la empresa.

Usted me puede decir que Endesa es un caso especial, que no pertenece a un mercado competitivo, pero eso es grave porque afecta al precio, afecta a la competitividad de la industria que recibe de ese producto... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdone un momento, señor Gámir.

Señores Diputados, les rogaría que disminuyeran el volumen de sus conversaciones, porque si no, es imposible que el portavoz pueda expresarse y siquiera el señor Ministro pueda oírle con tranquilidad.

Adelante, señoría.

El señor **GAMIR CASARES**: Decía que en el caso de un sector privado acabaría fuera del mercado y es cierto que ocurre en la situación especial del sector eléctrico y en el ejemplo que le he puesto, en el cual no hay mercado competitivo y, sin duda, es una situación especial, la del sector eléctrico y de Endesa.

Ahora bien, aquí hay un problema de filosofía. Para luchar con la filosofía de competitividad, de eficiencia, y transmitir ese mensaje en el lenguaje de los hechos, no se puede hacer esa política porque es totalmente contradictorio. Y ya que usted me lo pregunta, yo se lo transmito: le formularé por escrito, y se lo anuncio, que quisiera, una a una, la lista de las empresas que se presentaron a todos los concursos citados en las dos hojas que ha entregado a la presidencia, los precios y calidades de las mismas y un análisis de cada uno de los casos. Hay una duda estadística y la duda estadística es un instrumento lógico de razonamiento. Si normalmente en el mercado se reparten, digamos, los suministradores de forma muy diferente, y los suministradores en el caso de esta empresa, el INI, se reparten de una determinada manera que no tiene nada que ver con el resto de lo que ocurre en el mercado, hay una duda estadística de si realmente se ha podido hacer en las mejores condiciones de precio y calidad. ¿Qué me quiere decir al final, que era un derecho de tanteo? Dígalo, si es así. En el fondo, en el último caso, sería también una preferencia, pero me temo que vamos por encima y más profundamente que el derecho de tanteo.

Señor Ministro, cuando al señor Subsecretario le preguntamos en la última sesión que vino aquí sobre si esa norma del incremento del 50 por ciento en las compras intra INI y esa regla de prioridades de primero comprar a las empresas del INI, después a las empresas públicas y solamente después, y como tal ese criterio era más importante que lo de competitividad, a otras empresas privadas, se seguía en la práctica, nos dijo, literalmente que desconocía que se hubiera derogado ese criterio, como está en el «Diario de Sesiones». Este tema es grave, señor Ministro.

Segundo punto: Gas natural. Señor Ministro, usted no puede ir contra mi libertad de expresión. Yo puedo decir en algún caso que se sospecha que y en otro caso puedo decir afirmo que; como es lógico, puedo hacerlo. Puedo medir las expresiones en el grado en que, parlamentariamente, estime oportuno. Yo no tengo por qué decir lo que dice el editorial de un periódico, que dice y afirma: Pujol intercambia votos por gas. Yo no tengo que decir eso. Sí puedo



decir que hay una sospecha en el ambiente de que ha podido influir la relación entre Convergència y el Partido Socialista con esta negociación en concreto. Puedo decir que existe la sospecha en alguna parte de la sociedad y limitarme a decir eso. Pueda que en su momento decida dar un paso más o un paso menos. Que existe la sospecha en algún ámbito de la sociedad es decir una obviedad, porque algún ámbito de la sociedad es un medio periodístico que ha puesto este titular. Hasta ahí, en mi libertad de expresión, es lo que he decidido decir, y usted tiene que respetar mi libertad de expresión de si decir esto o más.

Usted ha aludido, perdone, con alguna falta de elegancia, a que el señor Fanjul habló conmigo. Con el señor Fanjul, a quien conozco desde hace muchos años, desde 1970, creo, hablé e indudablemente uno de los puntos para los que yo le volví a llamar, para dejar muy claro lo que me decía, era si era cierto que con el 25 por ciento del capital se ocupaba el 50 por ciento de los puestos de administración. Me dijo: «Bueno, es que luego en Junta General se puede podría cambiar.» «¿Pero eso ahora?» Dijo que sí. «¿El tema de la Presidencia?» Me dijo que sí e incluso otra serie de temas y no entraremos ahora, por elegancia, en aquella conversación, que, indudablemente, tuve con el señor Fanjul, a quien conozco, como ya he dicho, y a quien técnicamente valoro.

Señor Ministro, como es lógico, es preocupante el hecho de que las cosas que publica la prensa sobre lo que usted dice no coinciden con lo que usted dice. Usted, me figuro que seguirá estudiando economía, aunque ahora se dedica a la política más activa, y conocerá la importancia que se da a los costes de información en el mercado. Sabrá la búsqueda de la disminución de los mismos y todo lo que se justifica en la política económica... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor Gámir, disculpe. Insisto, señores Diputados. Por favor, les ruego que mantengan silencio, porque si no es imposible continuar con el buen orden de la sesión.

El señor **GAMIR CASARES**: Yo pediría que constara en acta... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Disculpeme, señor Gámir. Pueden por favor... Es que si no, es imposible continuar. Perdone, señor Gámir. Adelante.

El señor **GAMIR CASARES**: Esta situación en la que la prensa recoge lo que usted declara sin contradicción por su parte está ocurriendo continuamente desde que es usted Ministro incrementa de manera grave, por lo menos, los costes de información del mercado y, en algún grado, su credibilidad, señor Ministro. Cito literalmente y rogaría que la cita se recogiera: Lo más importante ahora es concretar la valoración correcta de Enagás, sobre la que ya se anunció un abanico inicial entre 80.000 y 120.000 millones de pesetas por parte del Ministro de Industria. Yo no digo que usted haya dicho eso. Digo que continuamente aparecen afirmaciones parecidas, que luego usted niega en Comisión.

Usted dice que no hay política sobre el 20 por ciento de Argentaria y Repsol. Es muy posible y yo se lo acepto, pero una vez más nos encontramos con que uno de los grandes disminuidores de los gastos de información y que consigue que la economía del mercado funcione mejor es una información adecuada por parte del sector público. Resulta también que se publica que los presidentes de Repsol y Argentaria anuncian que el Estado reducirá su participación al 20 por ciento a finales de 1995. Usted me dirá que el Gobierno no ha decidido. De acuerdo, pero de lo que no hay duda es de que si lo han dicho esos presidentes es extraño que lo hayan dicho sin contar con el Gobierno, lo cual crearía problemas realmente graves de comunicación entre los mismos y el mal citado siempre señor Eguigaray.

Por último, hay otros temas de fondo en los que no he entrado, porque el señor Presidente me ha recordado el tiempo de que disponía, pero me he remitido, entre otros, por ejemplo, a lo que dijo el señor Utrera con fecha 12 de abril del 94, sobre la crítica a la gestión de la empresa pública, precisamente a por qué hace falta la empresa pública, en qué sectores, actividades y a la política socialista de empresa pública a la que usted, entonces, no realizó ninguna respuesta, ni ahora tampoco.

El señor **PRESIDENTE**: El señor García Fonseca, en representación del Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy esquemáticamente en aras del tiempo.

Simplemente quería recordar al Ministro lo que al principio de mi primera intervención dije, que yo entendía que esta intervención, que agradecía, era una información interesante, muy amplia y que no podíamos entrar a valorar ahora sector por sector, pero que esto podía ser objeto de discusiones posteriores. Me limité a algunos aspectos concretos y luego a algunos temas de actualidad, pero sí que entré en las medidas, etcétera.

Dicho esto, simplemente como explicación de la metodología seguida en este caso por mí en la primera intervención, en cuanto al tema de las privatizaciones y de Repsol en concreto, quiero decirle que me alegro de oírle que es una cosa todavía no decidida. Yo quiero subrayar algo que se acaba de decir. A mí me parece sorprendente, aunque no es la primera vez, cómo los directores de empresas públicas, en este caso los del INH o de Argentaria, se manifiestan una y otra vez firmemente partidarios de privatizar y, además, no ocultan las razones. Dan razones tan nítidas, no digo tan razonables, como que desde el sector privado se gestiona mejor, dicho así en términos literales una y otra vez.

A mí me parece que no será nada malo, sino bastante congruente con lo que es el funcionamiento en cualquier empresa, pública o privada, que ustedes moderen un poco este entusiasmo privatizador de los directores de empresas públicas, entre otras cosas porque no son los dueños. Sería bastante *inentendible* que al director de una empresa privada se le ocurriera decir que hay que vender, y pública-

mente y una y otra vez sin que el Consejo de Administración, en su conjunto, dijera nada. Me parece bastante insólito y un pequeño toque de atención, como usted lo sabe hacer, sería bastante oportuno. Es, obviamente, una valoración muy personal.

Usted me responde: sí pero no, y todo lo contrario. Es difícil, al mismo tiempo, estar de acuerdo y en desacuerdo con usted. Me dice: es que la empresa pública desde mi concepción tiene que ser algo instrumental. Por supuesto, señor Ministro. Yo ya le he dicho muchas veces que yo de la empresa pública no hago una cuestión ideológica, en principio. Intento en mis intervenciones atenerme a ello, a los datos, a la situación, etcétera. Por supuesto, desde esa concepción instrumental de la empresa pública, nosotros creemos que hoy en España y en esta situación de desprotección industrial, nuestro sector público tiene que jugar un papel importante; si no lo juega es un desastre, no sólo para el sector público, sino para el tejido industrial, en su conjunto. Más instrumental no puedo ser. Lo digo ante una situación tal y como entendemos que se da. Es un instrumento de política industrial activa muy importante por muchísimas razones, pero, entre otras, porque difícilmente tienen ustedes otra vía de información sobre la situación de la economía industrial que la que les facilita la empresa pública que forma parte de ella, de gestores que realmente lo sean y que desde lo espeso de lo real, les transmitan a ustedes la información adecuada para poder incluso diseñar una política que se corresponda con esta situación. No insisto más.

Mi pregunta es muy simple. ¿Por qué se privatizan precisamente las empresas públicas rentables, bien gestionadas y que tienen buenos resultados? Esta es la cuestión. Porque no me vale —usted no lo ha dicho nunca explícitamente, al menos que yo recuerde, a lo mejor recuerdo mal, pero otras personas de su entorno sí lo han dicho— que digan que es para hacer frente al déficit público. Indirectamente usted, por algún recoveco, alude a ello, a nuestro entender y al de muchas personas más cualificadas que yo en estos aspectos. Le voy a leer una cita: El diseño de una operación de privatización con objetivos estrictamente financieros es esperar que genere efectos nocivos sobre la propia eficiencia y efectos redistributivos de difícil justificación que incluyen pérdida de riqueza nacional neta. El señor Segura; publicado en «Papeles de Economía», la revista de la Confederación de la Caja de Ahorros.

En cuanto al tema concreto de Enagás, señor Ministro, permítame decirle una cosa suave antes de decirle una cosa un poco más fuerte. La cosa suave, señor Ministro, es que yo no sé cómo me tengo que explicar. Yo creo que está bastante claro que mi Grupo está en contra, por razones financieras, por razones industriales y por razones de interés público. No está en contra de que se haga una integración en el sector gasístico, eso ya lo he dicho en más de una ocasión. Y que entenderíamos —y tengo que simplificar, debido al tiempo que me concede el señor Presidente, incluso benévolamente— que, en este caso —y así se ha dicho en otras ocasiones— fuera el pez grande el que se comiera al chico y que se dejaran de dar esos tratamientos asimétricos —y empleo un calificativo utilizado por usted— en rela-

ción a las empresas privadas, o semiprivadas, o como las quiera llamar, y en relación a las empresas públicas. Está claro que Enagás ha tenido desde hace tiempo un tratamiento asimétrico, ha tenido que cargar con el suministro a sectores que dejan menos valor, etcétera. Pero no me quiero extender porque usted lo sabe mejor que yo y, además, este calificativo es suyo, usted reconocía esta asimetría en el tratamiento de las empresas del sector gasístico.

Y la cosa más dura, señor Ministro. Tengo que decirle que una parte de su intervención me ha dolido y la considero absolutamente inadmisibles. Me parece que hay razones suficientes por parte de mi Grupo —y creo que han sido suficientemente expresadas por este portavoz, mejor o peor, eso es otra cosa— para explicar nuestra posición en contra de esta privatización en la empresa Enagás, sin recurrir a no sé qué recovecos de baja ralea política. Nosotros no tenemos ninguna necesidad de recurrir a las argumentaciones a las que usted ha aludido para criticar su política de alianzas con Convergència i Unió; tenemos razones políticas suficientes para decirlo explícita y claramente y se lo he dicho: llevan ustedes malos compañeros de viaje, por lo menos para algunas de las cosas que usted dice. No necesitamos recurrir a este tipo de zafiedades; por favor, no haga usted en este caso juicio de intenciones, porque yo no lo he hecho.

Por último, usted lo dice todo y es difícil discrepar o responder a todo a la vez. Cuando hace referencia a introducirse en nuevos sectores con futuro, no lo descarta pero dice que antes es necesario un saneamiento de las empresas públicas, cosa que yo niego. Ya insistí en que una de las asignaturas pendientes es lo relativo a gestionar bien la empresa pública y cambiar radicalmente su tipo de gestión. Claro está que para nuestro Grupo, y usted en este aspecto puede coincidir en todo o en parte, el saneamiento no es sólo reducir a la baja y basarlo exclusivamente en reducción de capacidades y de empleo, sino otras muchas cosas que no voy a enumerar, pero de las que ya hemos hablado en más de una ocasión. Matizado así, a lo mejor hasta estamos de acuerdo, pero ése no es un argumento que usted pueda utilizar en contra de mi Grupo.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Voy a ser muy breve, señor Presidente. Solamente quiero reclamar del Gobierno, en este caso del Ministro de Industria, la sensibilidad necesaria y suficiente, ya que dentro del INI, y quizá también dentro del Grupo Teneo, coexisten una serie de empresas que, por razones estratégicas, razones económicas, razones sociales, pasaron a formar parte, en un momento determinado, del grupo industrial del Estado; es verdad que algunas de estas empresas, que no son estratégicas, ni obedecen a razones estratégicas desde el punto de vista social, hoy están coexistiendo con empresas privadas en diferentes sectores: electrónico, siderometalúrgico, comercial, textil, etcétera, y entiendo que en estos casos es

donde quizá debiera existir por parte del Gobierno la sensibilidad suficiente para que esta competencia, desleal en muchos casos, no fuera en detrimento de la iniciativa privada. Pienso que, quizá, estos problemas, que a nuestro juicio son muy importantes, los podremos resolver a través de la proposición no de ley sobre racionalización del sector público, que deseo que podamos aprobar después de esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Eguiaray Ucelay): Voy a ser muy breve, señor Presidente.

Señor Gámir, con todo respeto le diré que es usted muy libre de pensar lo que quiera. Siempre empiezo diciendo, a veces creo que es por cuestión de estilo, cuando voy a expresar mi profundo desacuerdo —antes se lo he expresado en la forma y en el fondo, como usted hacía conmigo—, mi respeto a su libertad de expresión, que espero que, en justa reciprocidad, tendrá usted también conmigo; el respeto a mi libertad de expresión para decirle parlamentariamente, con la misma dureza que usted ha empleado, lo que pienso de lo que usted ha dicho.

Usted indica que, en función de su libertad de expresión, puede utilizar una determinada expresión y no dar mayores pasos. Se ha limitado a decir que hay una sospecha sobre la operación de gas natural. De acuerdo, permítame nada más, y no creo que esto sea un ejercicio abusivo ya que tengo el último turno, constatar que no ha contestado a lo que yo antes le he sugerido. Usted, aparentemente, se hace eco de la existencia de una sospecha. Algunos editorialistas —no sé si tienen relación con usted, espero que no— han configurado esa sospecha esos últimos días y usted no ha desmentido aquello que yo le he dicho, que ésta es una buena operación industrial, una buena operación económica, una buena operación gasística y una buena operación para los intereses de España, sino que se ha limitado a hacerse eco de algunas de las cosas que se dicen.

Sobre Repsol, señor Gámir, le diré que no busque usted contradicciones. He dicho lo que he dicho: que ni este Ministro ni el Gobierno como tal han tomado una decisión sobre el porcentaje en el cual se vaya a producir la salida a Bolsa. Por cierto, que el anuncio de la salida a Bolsa lo hice yo mucho antes de que se hiciera desde el INH o desde Repsol y lo hice en esta Cámara parlamentaria, como me parece que debo hacerlo. Otra cosa es que, después, esas cifras, que naturalmente no son cifras lanzadas al albur, puedan recibir distinto tratamiento. Como usted es partidario de echar mano de la hemeroteca, le aconsejo que haga un repaso sobre los periódicos de estos días y encontrará distintas versiones sobre el porcentaje que va a salir a Bolsa: en unos, el 20; en otros, el 30; en otros, el 20 y el 30, y en otros simplemente no hay cifra, sino que se hacen eco de lo mismo que dijo, y que acabo de repetir yo, el Presidente de Repsol: que el Gobierno todavía no había tomado una decisión. Por tanto, no digo más que algo que usted ya

sabe. No busquemos, señor Gámir, más contradicciones de las que inevitablemente existen.

En tercer lugar, sobre la compras internas, le vuelvo a remitir a mi argumentación anterior; no se trata de discutir en abstracto. Si usted quiere pedir una información, cumpliremos con las obligaciones que, naturalmente, corresponden con S. S., como con los demás grupos de esta Cámara o con los demás Diputados de esta Cámara, enviando la información que sea procedente y que se pueda suministrar en este terreno, y creo que, en abstracto, el argumento es bastante relevante, estamos todos de acuerdo; el problema es si, en concreto, hay eso que usted llama el principio neutárquico, que ciertamente es algo bastante absurdo y que ciertamente, si existiera, debiera ser corregido por razones de eficiencia, con lo cual le vuelvo a decir que estoy de acuerdo con usted en abstracto. El problema está en si, en concreto, se producen situaciones en las cuales hay un tratamiento privilegiado que iría en contra del principio de eficiencia. Este es el problema, señor Gámir.

Señor García Fonseca, sobre Repsol me parece que acabo de contestar una vez más, por no hacer tirabuzones ya argumentales en esta cuestión, que no se ha decidido. El Presidente del INH se ha hecho eco, naturalmente, de conversaciones que mantengo con él desde hace meses de los anuncios que yo mismo hice y de que es perfectamente posible el mantener no solamente la defensa de los intereses estratégicos de España, a pesar de una reducción de la participación pública, sino que esa participación hay que discutirla, y, naturalmente, lo haremos en el momento en que sea oportuno. Se está en este momento tanteando cuál es el momento más adecuado, teniendo en cuenta la evolución de los mercados de capitales para hacer la operación. En algún momento, yo dije que sería conveniente que esta operación se hiciera en el segundo semestre del año; sabe usted que éste es un momento en que se han producido algunas alteraciones en los mercados de capitales; no renunciamos todavía dentro de este año, quizás en la última parte del año, a hacer la operación, pero ciertamente hay que evaluarlo y el porcentaje finalmente lo acordaremos.

Estoy muy de acuerdo con usted de todas formas, señor García Fonseca, en algo que ha dicho: los gestores de las empresas públicas, aunque sean presidentes de un grupo público, no son los dueños, lo mismo que el Gobierno tampoco es el dueño; el dueño son todos los ciudadanos españoles, aunque algunos tengan unas responsabilidades asignadas, pero es verdad que no son ni van a ser permanentemente los gestores quienes decidan. No lo pueden hacer; son decisiones que tienen un carácter político, sin duda alguna, en última instancia, y tienen que pasar por las instancias políticas correspondientes, como es razonable.

Se quejaba usted de si yo le decía que sí, pero no, sino todo lo contrario. No lo sé; me parece que hemos hecho en su última intervención una mayor aproximación de posiciones, señor García Fonseca. Yo me alegro de que coincida usted en que la empresa pública no es un fin, sino un instrumento, y estoy, a mi vez, de acuerdo con usted en que hoy —lo he dicho antes también— es un instrumento importante. No sé si dentro de veinte años lo será, no lo sé. Sé que en las circunstancias de hoy, España es —lo vengo en-

fatizando en todas mis intervenciones— una de las pocas realidades industriales de tamaño internacional que tenemos, y tiene muchísimos defectos; lo sé. Por eso tenemos que hacer ese esfuerzo de aprovechar aquello que es válido. Por eso hay ahí un nivel de coincidencias, señor García Fonseca, y no me duelen prendas en reconocerlo, porque siempre hemos coincidido en eso. Tal vez un poquito menos cuando después se establece por su parte, o yo, por lo menos, siempre creo encontrar por su parte, que es mejor una empresa pública cuanto más participación accionarial hay por parte del sector público.

Sobre eso, señor García Fonseca, tengo muchas más dudas, porque si eso es instrumental y si realmente los objetivos que pretendemos alcanzar se pueden adquirir incluso desde un argumento exclusivamente de relación entre medios y fines con distinto nivel de participación, o con menor nivel, para garantizar los mismos objetivos, tal vez sea en un país con recursos incluso públicos e insuficientes, una no eficiente asignación de recursos, el dedicar tantos o tanta participación accionarial a determinados grupos, cuando con menos participación podrían obtenerse o utilizarse esos recursos en otras finalidades sin renunciar a los objetivos que en determinadas empresas públicas es necesario seguir alcanzando. Por lo tanto, es una discusión, si quiere usted, más de matiz, pero una discusión que a veces me parece importante. A veces, creo encontrar en usted —y perdóneme si no le hago justicia a su pensamiento—, creo encontrar en usted una visión en que la empresa pública sería más pública siempre y cuando el porcentaje fuera de más del 50 por ciento, con independencia de las funciones que tuviera realmente que perseguir o que alcanzar.

¿Por qué se va a privatizar —se pregunta usted— o por qué se privatizan las rentables? Sabe usted que hay una especie de dificultad casi metafísica, diría yo. Privatizar las que no son rentables, señor García Fonseca, es algo que este Ministro todavía no ha conseguido. Créame, yo no sé si alguno de mis sucesores conseguirá privatizar las empresas que no son rentables. Yo bien que lo intento y bien que lo quisiera, y para algunas de las menos rentables de este país me encantaría encontrar empresarios privados dispuestos a garantizarme que ellos son capaces de sacarlas adelante. Hay algunas empresas que tienen posibilidades de rentabilidad y a veces, quizá, la puesta en rentabilidad puede estar asociada también a la alianza con el sector privado. Por tanto, esto son vías que tenemos que explorar, señor García Fonseca.

Es verdad que hoy no me he referido explícitamente a la financiación del déficit, es verdad que esa puede ser una de las finalidades de la reducción de la participación, puede ser; no lo está siendo en la estrategia que estamos llevando a cabo en la empresa pública dependiente del Ministerio de Industria, no lo está siendo, no es esa la finalidad primordial; ya he dicho cuál es la argumentación fundamental para eso, porque eso nos llevaría a otro horizonte en el que sin duda alguna ganaríamos inicialmente y después tendríamos problemas mucho más difíciles de vencer. Pero fíjese, por ejemplo, cuando se anunció la privatización o eso que usted ha llamado privatización, que yo creo que no es

privatización en absoluto, es otra cosa distinta, es la creación de un gran grupo industrial de gas, se anunció incluso —y también se refirieron a esto los medios de comunicación, aunque uno no está desmintiendo todos los días lo que dicen los medios de comunicación— que eso iba a significar unos recursos para el Estado o una aportación de recursos para el Estado en el entorno de 80 ó 100.000 millones de pesetas, y yo les dije a algunos medios de comunicación: No es eso de lo que estamos hablando, de ninguna manera, y, entre otras cosas, esos no van a ser recursos que vayan al Tesoro. ¿Por qué? Porque esa no es una operación de rentabilización en términos de transferencia al Tesoro público, sino una operación de reducción, entre otras muchas cosas bien entendido, de las necesidades financieras para el conjunto de inversiones que en el sector de gas van a ser necesarias. Se hablaba entonces de un análisis muy sencillo —antes me he referido a él—, ampliación de capital; esto se hace en dos patadas y significa que el Tesoro público se embolsa 100.000 millones de pesetas. Y, lamentablemente, incluso algunos que forman parte de la operación en algún momento hasta trataron en algún ambiente de venderlo así. No era posible, no era posible con los compromisos de Enagás, no era posible con la realidad de Enagás, no era posible con todo lo que tenemos todavía por delante. No era posible atender a todos los compromisos de inversión, etcétera, a todo lo que es el planteamiento de gasificación y, al mismo tiempo, hacer un «gran negocio», entre comillas, para el Tesoro público en forma de aportación de recursos. Por tanto, ahora hay un valor de unas acciones que naturalmente quedan en manos del INH y que, ciertamente, tendrán que seguir sirviendo para hacer frente a las necesidades financieras de todo el conjunto del grupo y en este caso del sector del gas, porque el INH y Repsol van a seguir teniendo una participación muy importante en el grupo. No olvide usted que en conjunto tienen el 49 por ciento aproximadamente de lo que es la empresa resultante.

Finalmente, hay una cuestión que yo le respeto, señor García Fonseca: me alegro —y créame, se lo digo honestamente— de que en su planteamiento de desacuerdo con lo que yo he defendido sobre la operación del gas no haya ningún trasfondo de lo que usted ha caracterizado como juicios de intenciones, zafiedades o caracterizaciones políticas. Me alegro honestamente, se lo digo sin ningún tipo de doblez. Por tanto, debo entender —y ésta era la afirmación suave que usted hacía— que ustedes se oponen por razones financieras —creo haber tomado nota bien—, por razones industriales y por razones de interés público. Lamentablemente, permitirá que en esto le replique: no me ha dado ni una sola razón para decirme por qué se opone por razones financieras, no me ha dado ni una sola razón para decir por qué se opone por razones industriales ni tampoco me ha dado ni una sola razón que yo haya podido entender para justificar o argumentar su oposición por razones de interés público.

Por tanto, yo acepto, créame, señor García Fonseca —me alegro de que lo diga así, ojalá lo diga en público no solamente en esta sala—, que usted no se opone por ningún tipo de razones políticas, sino solamente por las finan-

cieras, por las industriales o por las del interés público, aunque, créame, también lo digo honestamente, no he visto ni un solo atisbo de razonamiento que justifique estas tres afirmaciones.

Por último, en cuanto a la racionalización, también estamos de acuerdo, señor García Fonseca. La racionalización no puede ser solamente un ajuste a la baja, lamentablemente a veces lo es, pero otras veces debe ser un ajuste que permita también la expansión. Yo estoy de acuerdo con eso y creo que es siempre una cuestión de grado en relación con los planes, con los proyectos, con los procesos de reestructuración, etcétera, en cada uno de los sectores o en cada una de las empresas.

Señor Sánchez i Llibre, tomo muy buena nota de lo que usted ha dicho. Sabe que éste es un tema que a mí me preocupa también. Me preocupa el que en los sectores en los que hay empresa pública pudiera haber atisbos de un privilegio en la relación de competencia con el sector privado. Y, en honor a la verdad, también me preocupa el que algunas empresas privadas piensen que por el hecho de que hay empresas públicas tendrían que desaparecer las empresas públicas para dejarles el mercado libre, porque eso no es la competencia, eso es otra cosa distinta; eso es la aspiración legítima, quizá, pero, en todo caso, no defendible, al monopolio que tienen todas las empresas que en el mundo han sido.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que trabajar en que la competencia sea leal y creo que hay muchos sectores de actividad en los cuales hay presencia pública industrial, en los que es conveniente, es necesario —a algunos me he referido— una mayor conjunción de intereses públicos y privados, sobre todo para configurar un tejido más sólido.

Podría hablar de los temas siderúrgicos, podría hablar de los temas de pasta de papel, podría hablar de otros muchos a los que me he referido y en los cuales ciertamente estamos trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señores portavoces, por el buen orden de la sesión vamos a suspenderla por tres minutos y la reanudaremos para hacer frente al segundo punto del orden del día. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión, aunque ya en este momento la temperatura sólo es de 30 grados, contra los 40 ó 45 a que hemos llegado a lo largo de la tarde. Ruego a los señores Diputados que, a la vista de la hora, intenten ser lo más concisos posible en los turnos a los que reglamentariamente tienen derecho.

— **PROPOSICION NO DE LEY POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REMITIR A LAS CORTES GENERALES UN PLAN ORIENTADO A RACIONALIZAR EL SECTOR PUBLICO EMPRESARIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO).** (Número de expediente 161/000133.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al punto segundo del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un plan orientado a racionalizar el sector público empresarial.

Para su defensa, tiene la palabra don Josep Sánchez i Llibre, en representación del Grupo Parlamentario Catalán (Convergencia i Unió), autor de la proposición no de ley.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Señoras y señores Diputados, en aras a la brevedad del tiempo y en vista de que una parte importante... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez i Llibre, discúlpeme. Por favor, señores Diputados y señora Diputada, ¿tendrían la bondad de tomar asiento?

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, hemos tenido conocimiento de un texto en este momento, quizá por falta de cuidado de conocerlo, y eso nos ha llevado a esta pequeña toma de decisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Le parece que podemos reanudar o desean que interrumpamos en algún momento? Si quieren interrumpir después, si lo necesitan, el señor portavoz me lo dice y con mucho gusto suspenderemos la sesión unos minutos.

En cualquier caso, continuamos. El señor Sánchez i Llibre tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: Tal como le decía, una parte importante de la exposición de motivos que yo pensaba hacer en esta intervención para defender la proposición no de ley sobre la racionalización del sector público básicamente la he hecho ya en la comparecencia del señor Ministro, y solamente me gustaría, para poderla defender con la máxima brevedad posible, indicar los tres puntos fundamentales que incorporamos en esta proposición no de ley sobre la racionalización del sector público español.

Ya he dicho en mi anterior intervención que desde Convergència i Unió estimábamos que uno de los retos fundamentales y una de las asignaturas pendientes importantes desde la perspectiva económica que tenían este Gobierno y el sistema económico español era la racionalización del sector público español. Nosotros entendemos que una parte importante de la función que están experimentando en estos momentos unas industrias importantes del Instituto Nacional de Industria, otras incorporadas al Grupo Teneo, otras incorporadas al Instituto Nacional de Hidrocarburos y otras empresas públicas incorporadas en los diferentes Ministerios cabe la posibilidad de que, si se racionaliza y se optimiza el sector público español, pueda pasar progresiva y paulatinamente al sector privado en aras no sólo de buscar una ventaja para cubrir ingresos para paliar el déficit público, sino otra cuestión muy importante, que es el incremento de la eficiencia económica que supondrían las privatizaciones progresivas al incrementar una serie de competencias importantes que concurrirían en el sector privado español, rebajando los costes correspon-

dientes e implicando una competitividad importante dentro del tejido industrial y empresarial español.

Básicamente, nuestra proposición no de ley incorpora tres puntos. El primero de ellos consiste única y exclusivamente en que por parte del Gobierno, en el plazo de seis meses, se remita a la Cámara de los Diputados cuáles son los criterios por los que hay una implicación interesante para que la empresa pública esté presente en el sector productivo español, ateniéndonos básicamente a razones estratégicas, sociales y económicas. Una vez elaborados estos criterios en los cuales se fijen los de participación o presencia pública de empresas en el sector público español, ir elaborando progresivamente las privatizaciones correspondientes de las empresas que no estén incorporadas en este sector.

Otro segundo punto importante es que el Gobierno ha de remitir a la Cámara las bases que deberían definir una nueva normativa general sobre el Estatuto de las empresas públicas, que permitiera una reordenación del Instituto Nacional de Industria y de todo el sector empresarial público, así como la fijación de los criterios de representación en los Consejos de Administración de las empresas públicas en las proporciones adecuadas de las comunidades autónomas donde se ubique su actividad principal.

Otro tercer punto importante de nuestra proposición no de ley es el establecimiento de un plan de competitividad en el sector público que afecte tanto a los servicios como a las actividades de las empresas públicas y que posibilite su modernización, así como la mejora de su eficiencia y productividad.

Nosotros entendemos que si conseguimos en esta sesión de hoy aprobar esta proposición no de ley sobre racionalización del sector público español, mejoraríamos la eficiencia económica y productiva del tejido empresarial.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley dos grupos de la Cámara han presentado enmiendas.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Félix Sáenz Lorenzo.

El señor **SAENZ LORENZO**: Brevemente, puesto que ya hemos expuesto nuestras opiniones de fondo respecto al tema de la empresa pública.

Nuestro grupo, coincidiendo, en cierta medida, con la solicitud del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió de que se envíe un informe respecto a las posiciones del Gobierno en cuanto a la empresa pública, discrepando en algunas de las manifestaciones que ha hecho el representante de Convergència, porque, evidentemente, los criterios que las informan no van a ser coincidentes, el planteamiento es que estamos de acuerdo en que se plantee un informe en el cual el primer tema que se ha de establecer es la competitividad y la mejora de la eficiencia y productividad de la empresa pública.

El segundo tema que nos parece importante son los principios estratégicos que aconsejen el mantenimiento o privatización de las empresas, cuáles son los criterios que el Gobierno tiene a este respecto.

Y el tercer tema, el de la presencia en la gestión de las empresas públicas de comunidades autónomas.

Coincidiendo, por tanto, en que estos temas conviene que se traten con seriedad, hemos presentado esta enmienda que coincide en el fondo y que modifica o matiza la forma en que estaban planteados dos de los temas por parte del Grupo proponente.

Nosotros plantearíamos simplemente que en el punto 2, en vez de «su posible paso al sector privado», se dijera: «su posible privatización».

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Popular, tiene la palabra don Luis Gámir.

El señor **GAMIR CASARES**: Señor Presidente, nos encontramos con una enmienda transaccional diferente del texto original que nos llevó a plantear una enmienda de sustitución.

Nosotros no estamos en desacuerdo con el texto transaccional. Nos parece, con toda sinceridad, débil, porque el único compromiso es presentar un informe en un plazo de seis meses. El texto que nosotros planteábamos no era un informe, sino que se tomaran una serie de medidas (la elaboración de un Estatuto de la empresa pública, etcétera) en el plazo de seis meses. Era tomar medidas activas, no presentar un informe.

Ahora bien, en aras a la —si se me permite utilizar la expresión— convergencia y a la unión de posturas dentro de esta Comisión y acercamientos evidentemente, nosotros podemos votar este texto transaccional, dejando, sin embargo, claro, en esta especie de explicación de voto, que nos parece débil, y hubiéramos preferido que, en vez de pedir un informe, se pidiera una serie de medidas, que son las que hemos planteado, como las que responden a nuestra política, que aparecen en el texto alternativo.

Dejando esto claro, que nuestra postura como grupo político es la que aparece en la enmienda de texto alternativo a la proposición no de ley, a efectos de votación no tendríamos inconveniente en votar la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro Grupo desea fijar su posición? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor García Fonseca tiene la palabra.

El señor **GARCIA FONSECA**: La fijo muy brevemente en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, perdón, por Convergència i Unió —no es un lapsus intencionado—. A mi vez tomaré posición luego en relación con las enmiendas presentadas por otros grupos, si fueran aceptadas.

Brevísimamente, porque no sé por dónde cogerlo. Esto me parece una joya de irracionalidad. Es difícil superar la exposición de motivos de la proposición no de ley realmente en cuanto a discurso ideológico en el peor sentido de discurso encubridor de lo real, porque se recoge desde cosas que son o pretenden ser afirmaciones empíricas de datos, que son absolutamente falsas, a juicios de valor que



son absolutamente ideológicos. Cuando se dice: «Durante la última década la intervención directa o indirecta del sector público en el Estado español ha experimentado un fuerte incremento», no sé en base a qué datos se dice esto, porque los datos que tengo dicen exactamente lo contrario. Si lo hacemos en relación a Europa estamos bastante por debajo y si lo hacemos en relación al pasado resulta que hemos ido decreciendo con cualquiera de los parámetros que se cojan, no voy a entrar en ellos, pero los tengo aquí delante. Por tanto, son afirmaciones que realmente producen perplejidad, porque además son empíricas.

En cuanto a las ideológicas, como se dice aquí, la evidencia es lo primero que hay que superar para entrar en el terreno de la ciencia, y se empieza diciendo que «... la evidencia de que muchas de las actividades económicas que realiza directamente el sector público podrían ser realizadas, con mejor rentabilidad y competitividad, por parte del sector privado». Es una de esas evidencias, que desde luego es lo primero a superar, repito, para tener una postura mínimamente rigurosa.

Termino diciendo que supongo que después de todo el señor Ministro de Industria no tiene mucho que buscar cuando quería alguien que le reemplazara o que en todo caso le indicara qué hacer con las empresas públicas en pérdidas, cómo privatizarlas, porque supongo que es a esas precisamente a las que se refieren, puesto que las que dan beneficio y están bien gestionadas parece que no caben dentro de esta argumentación.

Dicho esto, termino manifestando que mi Grupo desde luego va a votar que no a esta proposición no de ley sin más explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, me ha parecido entender que deseaba también tomar posición respecto a las enmiendas. Le ruego que lo haga ahora porque no va a tener otra oportunidad en todo caso.

El señor **GARCIA FONSECA**: En relación a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, mi Grupo no tendría ningún inconveniente en votarlas favorablemente (**El señor Sáenz Lorenzo: Muchas gracias.**) en lo que consta literalmente: como luego su realización tiene múltiples derivadas, en lo que consta literalmente podría aceptarla, y en conjunto, aunque alguno de los puntos podría asumirlos, la del PP la rechazaría, por razones parecidas en el contenido que no en la forma, a las expresadas sobre la del Grupo catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, en representación del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, para manifestar que nosotros vamos a aceptar la enmienda que nos ha presentado el Grupo Socialista y, por descontado, por una cuestión de técnica parlamentaria, al aceptar esta enmienda, no podemos aceptar la enmienda del Grupo Popular, entendiendo que hay algunos apartados importantes que quedan subsumidos al aceptar la enmienda socialista, y agradeciendo de antemano también la disposición a votar favorablemente del Grupo Popular tras nuestra aceptación de la enmienda socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Para que todos los señores Diputados conozcan exactamente qué se está votando, me ha parecido entender que había una enmienda *in voce* que corregía algún punto de la enmienda socialista. (**El señor Sáenz Lorenzo pide la palabra.**)

Señor Sáenz Lorenzo, tiene la palabra.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señor Presidente, en el punto 2, la última frase es «su posible paso al sector privado» y tiene que quedar: «su posible privatización», aunque yo creo que es exactamente lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, es cambiar «paso al sector privado» por «privatización».

Señoras y señores Diputados, para saber exactamente la votación a la que vamos a proceder, como es conocido, la exposición de motivos no se vota; se votan estrictamente los tres puntos, y siendo la enmienda presentada por el Grupo Socialista de sustitución, es, por tanto, el texto de la enmienda presentada por el Grupo Socialista el que se somete a votación.

**Efectuada la votación, dijo:**

El señor **PRESIDENTE**: Por unanimidad queda aprobada la proposición no de ley en la forma en que ha resultado del debate producido.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados. Se levanta la sesión.

**Eran las nueve y diez de la noche.**

**Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

**Cuesta de San Vicente, 28 y 36**

**Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid**

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**